USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

La participación de la mujer y su incidencia en el desarrollo socioeconómico del Parcelamiento Las Cruces, Municipio de La Gomera, Departamento de Escuintla.

TESINA

Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

Silvia Maribel Orozco Santisteban

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2018

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	MSc. Murphy Olympo Paiz Recinos
Secretario	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora	Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria	Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc.	Celita Mahely Chacón de Prera
MSc.	Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada	Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante	Mónica Alejandra Gálvez Pérez
Estudiante	Linda Sofía Ruíz Zamora

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS	M.A. Ada Priscila del Cid García
Tutora	MSc. María del Carmen Galicia Guillen
Revisora	Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

"Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras"

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1 – Segundo Nivel Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala Centroamérica
PBX (502) 24439500 – (502) 24188000 Extensiones 1441- 1454 -1458 - 1459
Teléfono (502) 24188850
http://www.trabajosocial.usac.edu.gt

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 31 de mayo de 2017
Of. 120-A/2017-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PARCELAMIENTO LAS CRUCES, MUNICIPIO DE LA GOMERA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, elaborado por la estudiante: **Silvia Maribel Orozco Santisteban**, quien se identifica con número de carné: **8911453.**

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

MSc. María del Carmen Galicia Guillén
Tutora

c.c. Archivo
BAVE/ceci

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1 – Segundo Nivel Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala Centroamérica
PBX (502) 24439500 – (502) 24188000 Extensiones 1441- 1454 -1458 - 1459
Teléfono (502) 24188850
http://www.trabajosocial.usac.edu.gt

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 30 de julio de 2018
Of. 201/2018-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PARCELAMIENTO LAS CRUCES, MUNICIPIO DE LA GOMERA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, elaborado por la estudiante: **Silvia Maribel Orozco Santisteban** quien se identifica con carné: **8911453.**

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez
Revisora

c.c. archivo
ceci

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1 – Segundo Nivel Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala Centroamérica
PBX (502) 24439500 – (502) 24188000 Extensiones 1441- 1454 -1458 - 1459
Teléfono (502) 24188850
http://www.trabajosocial.usac.edu.gt

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 030-2018

Guatemala 30 de octubre 2018

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PARCELAMIENTO LAS CRUCES, MUNICIPIO DE LA GOMERA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, elaborado por la estudiante: **Silvia Maribel Orozco Santisteban** quien se identifica con carné: **8911453**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

APdelCG/ceci
c.c. archivo

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
http://www.trabajosocial.usac.edu.gt

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 182/2018

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 120-A/2017-IIETS de fecha 31 de mayo de 2017, extendida por MSc. María del Carmen Galicia Guillén, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 201/2018-IIETS, de fecha 30 de julio de 2018, remitida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, como Revisora; y Dictamen de Tesina 030-2018 de fecha 30 de octubre de 2018, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR *la impresión del informe final de Tesina denominado:* ***LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PARCELAMIENTO LAS CRUCES, MUNICIPIO DE LA GOMERA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA****, elaborado y presentado por SILVIA MARIBEL OROZCO SANTISTEBAN, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo* ***NOMBRAR*** ***a la Junta Directiva*** *para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; MSc. María del Carmen Galicia Guillén, Tutora; y Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Revisora.*

Guatemala, 31 de octubre de 2018

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

cc. Archivo
ALRT/dec.

Dedicatoria

A mis abuelas y abuelos	Ignacia Ramírez, German Santisteban (Q.E.P.D.); Trinidad Miranda (Q.E.P.D.) y Daniel Orozco. Por ser la raíz de vida para nuestra familia.
A mi madre y a mi padre	Irma Violeta Santisteban Ramírez por estar siempre a mi lado, por su apoyo en los momentos de alegría y en aquellos no tan alegres. A Víctor Egidio Orozco Miranda (Q.E.P.D.) que me acompañó mientras pudo hacerlo, gracias.
A mi hija y a mi hijo	Silvia María y Mario Ernesto. Por ser el motor que ha impulsado gran parte de mi vida. Persigan sus sueños. Los quiero mis amores.
A mis hermanas y hermano	Ingrid Lizette, Víctor Leonardo, Nancy Fabiola y Brenda Lucrecia, por compartir conmigo la vida y momentos que nos han hecho más fuertes y nos han mantenido unidos. Los quiero mucho.
A mis tías y tíos A mis primas y primos	Por estar siempre presentes y por su apoyo incondicional.
Licenciada en Trabajo Social	Miriam Silda Fuentes, especial agradecimiento, por encaminarme en la profesión de Trabajo Social y un gran apoyo profesional.
A mis compañeras	Ilse, Patricia, Paty, Hilda, Yuly, Gaby, Candy, Lili, Mashita, Anita, Aleida, Alejandra, Carina, Criselda, Argentina, Reyna, Faby, Lesly, Rosy, Orlando, Sairita y a todas las compañeras/os con quienes compartimos en algún momento, en la escuela o centros de práctica.
A Incidencia Democrática	A mis compañeras y compañeros de trabajo y a su Director General Enrique Álvarez, por el apoyo brindado durante mi vida estudiantil y por la confianza para desarrollarme profesionalmente.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Tabla de contenido

Resumen i
Introducción ii

Capítulo 1
Enfoque Teórico sobre desarrollo de las mujeres en Guatemala.

1.1 Situación socioeconómica del país 1
1.2 Índice de Desarrollo Humano en Guatemala 9
1.3 Objetivos del Milenio vinculado a las mujeres 12
1.4 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 16
1.5 Desarrollo integral de las mujeres 24
1.6 Mecanismos de participación de las mujeres en el Desarrollo Comunitario 29

Capítulo 2
Parcelamiento Las Cruces, Municipio de La Gomera, Departamento de Escuintla.

2.1 Antecedentes Históricos Comunitarios 41
2.2 Población 42
2.3 Economía 43
2.4 Salud 45
2.5 Educación 47
2.6 Cultura y deportes 48
2.7 Organización Comunitaria 49
2.8 Ambiente 50
2.9 Vivienda 50

Capítulo 3
Participación de las mujeres en el proceso de desarrollo del Parcelamiento Las Cruces, Municipio de La Gomera, Departamento de Escuintla.

3.1 Antecedentes de participación de las mujeres en el Parcelamiento. 52
3.2 Condiciones de vida de las mujeres y sus familias 54

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

3.3 Participación de las mujeres condicionada a los Programas Sociales 58
3.4 Influencia gubernamental en la participación de las mujeres 59

Capítulo 4
Participación de las Mujeres y su incidencia en el Desarrollo Socioeconómico del Parcelamiento Las Cruces, Municipio de La Gomera, Escuintla.

4.1 Percepción de las autoridades con relación a la participación de las mujeres ... 63
4.2 Historias de Vida 65
4.3 Principales limitantes para la participación de las mujeres en el desarrollo de la comunidad 68
4.4 Incidencia de la mujer en el desarrollo socioeconómico 73
4.5 Consideraciones respecto a la forma organizativa y su funcionamiento 77
4.6 Desafíos para la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones 81

Capítulo 5
Propuesta de Intervención Profesional. Reorganización de la Red de mujeres en el Parcelamiento Las Cruces, Municipio de La Gomera, Departamento de Escuintla.

5.1 Justificación 83
5.2 Objetivos 84
5.3 Metas 85
5.4 Metodología 86
5.5 Recursos 89
5.6 Cronograma 92

Conclusiones 94

Recomendaciones 96

Referencias 97

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resumen

Esta investigación presenta el abordaje de la participación de la mujer y su incidencia en el desarrollo socioeconómico del Parcelamiento Las Cruces, Municipio de la Gomera, Departamento de Escuintla; con el propósito de visibilizar el esfuerzo que las mujeres realizan desde lo local, y con grandes dificultades, en la búsqueda del desarrollo social y económico de sus familias y comunidad; así como valorar su participación ciudadana, que no se limita al ejercicio del voto.

El desarrollo integral de las mujeres constituye un eje trascendental en el avance socioeconómico y político de toda sociedad. Con este estudio se pretende visibilizar las dificultades que atraviesan las mujeres para su desarrollo integral en el Parcelamiento Las Cruces, Municipio de La Gomera, Departamento de Escuintla. Además, las limitantes que atraviesan y la incidencia que tiene su participación en el desarrollo comunitario.

Se plantea, al final del estudio, una propuesta de intervención profesional, que puede permitir la consolidación de un espacio organizativo, implementado a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y que se ha denominado Red Comunitaria de Mujeres, con miras a que se constituya en un mecanismo real de participación a nivel local y municipal; un espacio que promocione los derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres y que motive la exigencia a que se respeten los mismos. En este proceso planteado el papel principal de la trabajadora social es de asesoría y acompañamiento y en un segundo plano de formación y capacitación.

Palabras claves serán: mujer, participación, incidencia y desarrollo comunitario.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Introducción

El estudio sobre la participación de la mujer y su incidencia en el desarrollo socioeconómico del Parcelamiento Las Cruces, Municipio de La Gomera, Departamento de Escuintla, se constituyó en un esfuerzo para que se valore el trabajo que realizan las mujeres a nivel local, quienes, a pesar de las dificultades, se destacan como lideresas, con expectativas y conscientes que es importante su participación para promover sus derechos, contribuir al desarrollo de sus familias y comunidad.

Visibilizar la participación organizada de las mujeres, es el primer paso para consolidar la organización comunitaria, constituida a través de la Red de Mujeres, que se proyecte como un referente para la toma de decisiones en beneficio de la comunidad.

Para ello, se utilizó el enfoque cualitativo y pretende propiciar el análisis y la comprensión del tema que se consideró pertinente por la situación en la que se desenvuelven las mujeres dentro de la comunidad. El objetivo general de la investigación es visibilizar la importancia de la participación de las mujeres y su incidencia en los espacios institucionales a nivel local y municipal; y, como específicos se plantearon a) que el trabajo organizado de las mujeres se visibilice y sea un referente importante de participación democrática a nivel local y municipal; y, b) determinar qué factores limitan y condicionan la participación de las mujeres y que les limita su incidencia en la toma de decisiones. El trabajo se divide en cinco capítulos, conclusiones y recomendaciones, que a continuación se describen.

En el Capítulo 1. Enfoque Teórico sobre desarrollo de las mujeres en Guatemala. Este capítulo contiene datos sobre la situación social, económica y política del país

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

y del Parcelamiento Las Cruces, se plantea de lo general a lo particular. En él se hace referencia al desarrollo integral de las mujeres y la situación de este sector de la población cuya vulnerabilidad es evidente pero poco reconocida y por lo tanto con poca atención del Gobierno.

Capítulo 2. Parcelamiento Las Cruces, Municipio de La Gomera, Departamento de Escuintla. Se da un panorama que permite comprender las diferentes problemáticas y sus raíces, las situaciones por las que transitan las mujeres, en particular, sus familias y comunidad en general en el Parcelamiento, permite ubicar a las personas que leen, en un espacio y tiempo determinado.

Capítulo 3. Participación de las mujeres en el proceso de desarrollo del Parcelamiento Las Cruces, Municipio de La Gomera, Departamento de Escuintla. En este capítulo se trata de visibilizar el trabajo que realizan las mujeres como sujetas activas de cambio, sus actividades y esfuerzo cotidiano marcan la vida de sus familias y su comunidad.

Capítulo 4. Participación de las Mujeres y su incidencia en el Desarrollo Socioeconómico del Parcelamiento Las Cruces, Municipio de La Gomera, Escuintla. En este capítulo se plasma la percepción que las mujeres tienen sobre su participación en el desarrollo de la comunidad, sus dificultades y limitaciones individuales y colectivas.

Capítulo 5. Propuesta de Intervención Profesional. Reorganización de la Red de mujeres en el Parcelamiento Las Cruces, Municipio de La Gomera, Departamento de Escuintla. En este capítulo se esboza una propuesta de reorganización de la estructura

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

organizativa de las mujeres para que incida en la toma de decisiones y se convierta en un referente para el desarrollo de la comunidad.

Para finalizar se plantean conclusiones y recomendaciones que pretenden brindar una perspectiva para posibles acciones del profesional en Trabajo Social y presentan las referencias utilizadas que fundamentaron el estudio.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Capítulo 1

Enfoque Teórico sobre desarrollo de las mujeres en Guatemala.

Este capítulo contiene datos sobre la situación social, económica y política del país y del Parcelamiento Las Cruces, se plantea de lo general a lo particular. En él se hace referencia al desarrollo integral de las mujeres y la situación de este sector de la población cuya vulnerabilidad es evidente pero poco reconocida y por lo tanto con poca atención del Gobierno. Las Políticas Públicas a favor de las mujeres, se encuentran vigentes, pero han tenido grandes limitantes y obstáculos para su ejecución; entre estas, el debilitamiento institucional y el poco presupuesto de las entidades encargadas de velar por los Derechos Humanos de las mujeres.

Se plantea la importancia que tiene el desarrollo comunitario y el papel del profesional de Trabajo Social a través de la promoción de la organización comunitaria, en especial de los mecanismos de participación que pueden ser utilizados por las mujeres. Formas colectivas que potencializan su capacidad de resolver conflictos y afrontar problemas comunes.

1.1 Situación socioeconómica del país

Guatemala es un país cuya nación tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe (AIDPI: 1995). Para el año 2015 su población total era de 16 millones 176 mil 133 personas; 51.14% mujeres y 48.86% hombres. Con una densidad poblacional de 149 p/Km^2, una tasa de crecimiento de 2.34% y una esperanza de vida total de 72.50 años para el período quinquenal 2015-2020 (INE: 2015). Siendo el departamento de Guatemala con mayor población 3 millones 353 mil 951.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Según datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2014), el país tiene 9.4 millones de personas viviendo en pobreza, 59.3% de su población. La pobreza general incluye a 5.7 millones de personas y en pobreza extrema 3.7 millones de guatemaltecos. La línea de pobreza utilizada fue quienes viven con menos de Q10 mil 218 por persona, al año y en Q5 mil 750 anuales por persona, respectivamente. La línea de la pobreza se calcula según el INE (2015) "el costo mínimo para cubrir una canasta que permite satisfacer las necesidades de alimentación y de otros gastos relacionados a vivienda, servicios, salud, transporte y vestuario".

El departamento de Alta Verapaz es el departamento más pobre del país, con una tasa de 83.1% de población pobre y de pobreza extrema de 53.6%. En esa línea sigue Sololá con 80.9%, Totonicapán, 77.5% y Chiquimula 70.6%. Los departamentos con menos incidencia de la pobreza Guatemala con 33.3% y Sacatepéquez 41.1 por ciento. A nivel nacional, la extrema pobreza aumento a 23.4%, 8.1 puntos porcentuales en comparación a la encuesta 2006 (ENCOVI: 2014)

Guatemala sigue siendo un país pobre y desigual. Sigue manteniendo un sistema económico que no permite un desarrollo equitativo. La mayoría de su población subsiste con un salario mínimo que no permite cubrir si quiera el costo de la canasta básica alimentaria, que para julio 2016, se situaba en Q3 mil 833.10, al mes. Aún más lejos está en posibilidades de cubrir la canasta básica vital o ampliada, que, para el mismo mes y año, era de Q6 mil 994.71, mensual. El Ministerio de Trabajo (2014) estableció para el año 2015 el salario mínimo para actividades agrícolas y no agrícolas el pago de Q78.72 diarios más una bonificación mensual de Q250.00, total de Q2 mil 644.40 mensuales. En el caso de los

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

trabajadores de maquilas y exportadoras Q72.36 diarios más la bonificación de Q250.00, para un total de Q2 mil 450.95.

La oposición empresarial se presenta año con año cuando se debe plantear un aumento anual al salario mínimo. Este derecho de los trabajadores está contemplado en el Capítulo segundo del Código de Trabajo que en su Artículo 103 menciona:

Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo que cubra sus necesidades normales de orden material, moral y cultural y que le permita satisfacer sus deberes como jefe de familia (…) esa fijación debe también tomar en cuenta si los salarios se pagan por unidad de tiempo, por unidad de obra o por participación en las utilidades, ventas o cobros que haga el patrono y ha de hacerse adoptando las medidas necesarias para que no salgan perjudicados los trabajadores que ganan por pieza, tarea, precio alzado o a destajo.

Pese a las negociaciones que se realizan entre la Comisión Nacional del Salario, organismo técnico adscrito al Ministerio de Trabajo y las Comisiones Paritarias de Salarios Mínimos para cada actividad intelectual, industrial, comercial, ganadera o agrícola, integrada por 2 patronos, 2 representantes de trabajadores sindicalizados y un inspector de trabajo (CDT. Arto. 105), este es un tema que toca parte de las fibras del sistema capitalista/explotador.

El alza de los precios de los bienes y servicios, propician que cada vez más personas se mantengan bajo la línea de la pobreza. La distribución de la riqueza del

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

país, en especial la que se da con explotación de sus recursos naturales, es inequitativa y desigual.

La problemática social que surge por la concesión de licencias mineras es un ejemplo de cómo el Estado no respecta la voz de las comunidades, que ven en ellas un riesgo de contaminación del agua, del aire, de la expropiación de sus tierras, de enfermedades a causa de los químicos que son utilizados en la industria extractiva, y en general, el irrespeto hacia su cultura y tradiciones en su convivencia con la naturaleza. Ello se refleja en la Encovi (2014) con los datos presentados, la pobreza en las zonas rurales es de 76.1%, con incremento de la pobreza de 79.2% de la población indígena.

En cuanto a la educación y salud, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, ICEFI, presentó a inicios del año 2016 datos al respecto:

> Alrededor de 3.6 millones de niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 18 años, se encontraban fuera del sistema escolar. Manifestando un retroceso en la cobertura educativa. En salud, el Ministerio no ha logrado dar un salto cuantitativo, ni cualitativo de la atención a los habitantes, con una infraestructura con capacidad para atender a la población guatemalteca de 1955 y con la continuación de estrategias de focalización de servicios mínimos.

Los datos positivos de la Encovi (2014) respecto a la educación, presenta que hubo un aumento en el promedio de escolaridad, en la actualidad es de 5.6 años y la tasa de alfabetismo de 79%. Según datos del Comité Nacional de Alfabetización (2015)

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

en el proceso realizado durante el año 2015, de los 181 mil 430 inscritos en la fase inicial, fueron evaluados 147 mil 465 personas y se promovió a 145 mil 110. En el programa de alfabetización bilingüe, para el mismo año, hubo 48 mil 870 inscritos, evaluados 39 mil 380 y promovidas 38 mil 432 personas. Un método que se utilizó para la alfabetización es el denominado "YO SÍ PUEDO", una campaña cubana y que se ha puesto en práctica en varios países de Latinoamérica, con buenos resultados.

El sistema de salud guatemalteco se debate entre la vida y muerte. Toda esa estructura organizacional está plagada de altos niveles de corrupción, principalmente en lo que se refiere a la compra de medicamentos. El colapso del sistema parece ir hacia la privatización de los hospitales públicos y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Si se mantiene esa tendencia, se agudizará la problemática de atención. La calidad profesional de los médicos, especializados, es alta, pero al no tener posibilidad de desarrollo profesional dentro del sistema público, optan por colocar sus clínicas particulares y en algunos casos lucrar con la salud de los guatemaltecos.

En el ámbito de salud, es de recordar que desde el año 2005, egresaron alrededor de 855 guatemaltecos de la Escuela Latinoamericana de Medicina, ELAM, de La Habana, Cuba. Los primeros 80 médicos vinieron para contribuir en el fortalecimiento de atención primaria a nivel nacional y en particular en lugares donde mayor necesidad existe en Guatemala (Agencia Cubana de Noticia: 2013).

A ello se debe agregar la labor realizada por las brigadas médicas cubanas, que desde 1998 estuvieron presentes en el territorio guatemalteco, en 17 de los 22

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

departamentos. El programa Operación Milagro, ha logrado que 92 mil guatemaltecos recuperen la vista; hasta el 2012 habían realizado 33 millones 877 mil 560 consultas médicas.

No faltaron los detractores, los médicos guatemaltecos han transitado por una serie de obstáculos que limitan su ejercicio en el sistema de salud. Lo mismo ha sucedido con los promotores de salud y las comadronas, que han tenido reconocimiento a nivel local, no han encontraron el espacio suficiente dentro del sistema de salud occidentalizada. Se sigue lucrando con la salud de los guatemaltecos y la tendencia es la privatización.

Otro tema débil en los eslabones de la cadena en el Estado es la seguridad ciudadana. El aumento de la delincuencia organizada y la debilidad en la institucionalidad encargada de prestar ese servicio, hunden a la población en un ambiente de inseguridad constante, elevando el estrés cotidiano.

Las extorsiones y el sicariato se han convertido en una amenaza latente para la población en general. La Policía Nacional Civil, logró en el 2015, desarticular 21 bandas de secuestradores, 21 bandas de extorsionista y 15 bandas de sicarios, 3 dedicadas a la trata de personas y 3 bandas de violadores sexuales. (PL: 2016)

Lo terrible de esta situación no solo lo constituye la muerte de guatemaltecos, sino la utilización de niños y adolescentes, en algunos casos secuestrados por las bandas delincuenciales, para cometer esos delitos, bajo el conocimiento que ellos como personas menores de edad son inimputables ante la ley. En esta situación también el Estado ha fallado, no ha logrado la protección integral de la niñez y juventud.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

El narcotráfico, la lucha de poder entre los carteles se desarrolla en diferentes niveles. El menudeo detectado, incluso alrededor de los centros educativos, donde se ha señalado a los vendedores de golosinas como distribuidores y la incautación de kilos de estupefacientes en las diferentes carreteras, constituyéndose ambos casos en casos de seguridad ciudadana a nivel interno y externo. Según datos de la Policía Nacional Civil, lo incautado al narcotráfico el año 2015 fue de Q17 mil 074 millones 982 mil 887.

Los niveles de inseguridad se reportan en cifras. Según el INACIF, en el año 2015, se reportaron alrededor de 16 muertes violentas diarias, registrando un total de 5 mil 718 necropsias realizadas. En el caso de los niños, niñas y adolescentes, entre 1 y 12 años, murieron 358. Por trauma severo son 241 niños y niñas, ocasionándoles la muerte, el 31% tenía entre 0 y 2 años. La Policía Nacional Civil, en el 2015, registro 601 muertes violentas de mujeres.

Todas estas condiciones vividas por la nación guatemalteca tienen un eje transversal, el sistema político. Con una diversidad de partidos políticos, la mayoría de tendencia libertaria y de derecha, constituidos como los entes de interlocución entre el pueblo y sus gobernantes, cosa que no sucede. De todos es conocido que cada uno de los partidos políticos tiene una agenda propia vinculada a sus financistas. Entonces, las acciones que se realicen desde los poderes del Estado persiguen fines específicos. Desde hace unos 5 años surge una iniciativa desde la sociedad y se instituye la Convergencia Nacional para la Reforma Política, CONAREP, que ha mantenido una constante para modificar las normas que rigen a los partidos políticos, reformas al sistema electoral y el papel del Tribunal Supremo Electoral.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

En mayo del 2015, la CONAREP, en un pronunciamiento público manifiesta la necesidad urgente de impulsar reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, entre los que se encuentra el siguiente enunciado:

La respuesta que demanda la ciudadanía exige cambios institucionales de fondo para erradicar el mercantilismo y la falta de ética en las prácticas políticas partidarias e individuales, poner un freno efectivo a la corrupción, las promesas incumplidas, el nepotismo, la reelección indefinida, el despilfarro en las campañas electorales, la compra de candidaturas, el corporativismo en la integración de las juntas electorales y una variedad muy grande de prácticas a las que la movilización ciudadana ha dicho: basta ya (Cerigua: 2015)

En marzo del año 2016, se presentan las primeras reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, las cuales fueron aprobadas de manera parcial por el Congreso de la República, entre los artículos aprobados se encuentran los que regulan la contratación de publicidad en los medios de comunicación, así como la publicación de encuestas 15 días antes de la fecha de elección, entre otras reformas. El Congreso de la República dejó fuera aquellas reformas que hablan de paridad para optar a puestos de elección popular.

Por ello, se estableció una nueva jornada de discusión para las reformas que se denominaron de segunda generación, donde se discutirían los temas de fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral, la modernización del Padrón Electoral, la democratización interna de los partidos políticos –en donde se discutiría nuevamente el tema de la paridad, alternabilidad y proporcionalidad, temas que quedaron fuera en la primera aprobación-, el Proceso electoral y las

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Organizaciones políticas. Estas reformas de segunda generación fueron presentadas en agosto del 2016, estando en manos del Congreso de la República su aprobación.

Los cambios políticos y sociales han ido a "vuelta de rueda" como diría la voz popular, la correlación de fuerzas todavía es desventajosa para la sociedad civil organizada y progresistas debido al mantenimiento de un sistema político que favorece a unos cuantos, haciendo que el Estado, entiéndase los tres poderes que lo conforman: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sean funcionales a sus intereses de clase de aquellos que ostentan el poder económico en Guatemala.

Esta desventaja se manifiesta también con la criminalización de los movimientos sociales. Allí está el ejemplo de la encarcelación de líderes y lideresas comunitarias, defensoras de la tierra, del agua, en general de los recursos naturales que le pertenecen a la nación guatemalteca.

Se habla de la necesidad de refundar el Estado guatemalteco, que responda a los intereses de la mayoría de la población, pero la sociedad guatemalteca que debate entre la subsistencia diaria aún no se involucra totalmente, son sectores organizados de la sociedad civil quienes han tomado la bandera de fortalecimiento del Estado, pero todavía no existe un movimiento social integral encaminado a este objetivo.

1.2 Índice de Desarrollo Humano en Guatemala y la dignidad humana de las mujeres.

El Índice de Desarrollo humano, IDH, es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Fue ideado con el objetivo de conocer,

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

no sólo los ingresos económicos de las personas en un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida.

En el año 2015, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, ubicó a Guatemala en el puesto 128 de los 188 países que evalúo. El IDH del país es de 0,627 puntos, colocándolo en el rango de países con medio desarrollo humano. Estos datos fueron presentados en el Informe de "Trabajo al servicio del desarrollo humano", en diciembre del 2015.

Los parámetros utilizados por el PNUD para determinar esta condición son los siguientes:

- Países con Alto desarrollo Humano ("High Human Development"). Tienen un IDH mayor de 0,80.

- Países con Medio desarrollo Humano ("Medium Human Development"). Tienen un IDH entre 0,50 y 0,80.

- Países con Bajo desarrollo Humano ("Low Human Development"). Tienen un IDH menor de 0,50. (Economy Weblog, 2009)

Los valores 0 y 1, siendo 0 la calificación más baja y 1 la más alta. Además, considera tres variables para realizar esta medición, siendo ellas:

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

- Esperanza de vida al nacer. Analiza el promedio de edad de las personas fallecidas en un año.
- Educación. Recoge el nivel de alfabetización adulta y el nivel de estudios alcanzado (primaria, secundaria, estudios superiores)

- PIB per Cápita (a paridad de poder adquisitivo). Considera el producto interno bruto per cápita y evalúa el acceso a los recursos económicos necesarios para que las personas puedan tener un nivel de vida decente.

Según el PNUD (2016) el Desarrollo Humano debe ser entendido como:

> "La creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore".

El crecimiento económico constituye un medio para que las personas tengan más oportunidades, pero lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas (PNUD: 2016)

Al analizar estas definiciones, se puede ver que en Guatemala se están haciendo las cosas al revés. Y es que todavía se cree en la "teoría del derrame" que considera que en un momento el crecimiento económico va a ser tan grande que se desbordará a tal grado que llegará a los sectores menos favorecidos de la sociedad. Los primeros beneficiarios serían los que ostentan el poder económico del país, mientras se profundiza la pobreza y extrema pobreza en amplios sectores de la

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

sociedad y se endeuda de manera externa, principalmente, al país. El desarrollo de las capacidades de las personas no se contempla en esta teoría económica, propia del modelo neoliberal.

En ese sentido, la dignidad humana es inexistente, considerando que los tres principios son: Vivir bien, Vivir como se quiere y Vivir Libre de Humillaciones. Lo anterior se puede encontrar resumido por el PNUD (2016), en lo siguiente:

> Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas: la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. Las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles.

Entonces, para que en el país siga avanzando en el Desarrollo Humano, se debe primero aportar a la dignidad humana. Para ello, se deben tomar medidas para la refundación del Estado guatemalteco, donde lo primero sea el respeto a los Derechos Humanos de la población en vulnerabilidad por las condiciones económicas, sociales y políticas.

1.3 Objetivos del milenio vinculado a las mujeres

En septiembre del año 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas, durante la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, aprobaron una nueva Agenda para los

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

próximos 15 años, lo que se espera para el año 2030 en el Desarrollo Sostenible de los países. En esta agenda se incluyen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, llamados también Objetivos Mundiales. Estos tienen como base los Objetivos de Desarrollo del Milenio, adoptados en el año 2000 y que los Estados miembros de la ONU se comprometieron alcanzar en el 2015.

Estos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Sin duda, las mujeres tienen un papel fundamental para el cumplimiento de todos los objetivos, para ello se debe primeramente empoderarlas para que ejerzan el derecho de participar activamente en el desarrollo de sus comunidades y países.

El enfoque de género se encuentra como un eje transversal en todos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se mencionan dos que claramente aluden a la situación de las mujeres, tomando como base a lo que ONU Mujeres ha colgado en su página de internet, estos son:

El ODS #5. Igualdad de género. Coloca 9 metas específicas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación
- Eliminar todas las formas de violencia, en lo privado y público
- Eliminar todas las prácticas nocivas
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado
- Velar por la participación plena y efectiva y la igualdad de oportunidades
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva
- Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, el acceso a la propiedad y control de las tierras y otros bienes
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas a todos los niveles

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

El ODS #10. Reducción de las desigualdades. Con 10 metas. Se mencionan un par de ellas que sobresalen:

- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

- Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

ONU Mujeres tiene en su página cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, señalando en cada uno de ellos las metas a favor de las mujeres. Se pueden consultar en http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs

El Estado de Guatemala, como parte de la ONU, ha firmado estos Objetivos, en el año 2000 y en el 2015, lamentablemente los esfuerzos no han sido suficientes y las metas propuestas no fueron alcanzadas. El Procurador de los Derechos Humanos en su Informe Anual Circunstanciado (IAC: 2015) menciona que "hubo avances en educación, género y salud materno-infantil, no sucedió lo mismo con temas como pobreza, desnutrición y sostenibilidad ambiental (…)".

Muestra de ello, son los datos presentados en la ENCOVI (2014), la pobreza aumento de 51.2% a 59.3% y la extrema pobreza de 15.3% a 23.4%. En el tema de salud en el IAC (2015), se menciona que Guatemala es el tercer lugar en mortalidad infantil 17 niños por cada 1,000 nacidos vivos, antes del primer mes de vida; 35,

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

por cada 1,000 nacidos vivos, antes de los 5 años de vida. En cuanto a mortalidad materna, 140 mujeres por cada 100,000 nacimientos y con una tasa de fertilidad de 112 nacimientos, por cada 1,000 mujeres en edad fértil.

La crisis presupuestaria en el sistema de salud ha tenido varios escenarios. La falta de medicamentos, la precariedad en la infraestructura, falta de personal y la corrupción prevaleciente en la estructura del propio Estado. Con esta asfixiante situación, la tendencia pareciera ir hacia la privatización de la salud, lo que provocaría una mayor tasa de mortalidad materno-infantil, desnutrición, aumento del número de enfermos, entre otras situaciones, por no poder costear los altos precios de la medicina privada.

En los próximos 15 años, los gobernantes de turno deberán colocar claramente en sus planes de gobierno, si los tuvieran, cómo enfrentarán la crisis nacional, para alcanzar esos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.4 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023

El reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres ha transitado por diferentes etapas a lo largo de la historia de la humanidad. Según el maestro Gregorio Peces-Barba Martínez, son 5 etapas por los que transitan los Derechos Humanos de las Mujeres:

- Prepositivación. La presencia de las mujeres estaba subyugada a la prevalencia de mantener los sistemas de parentesco, es decir matrimonios arreglados para expandir los reinos.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

- Positivación. La Carta Magna y la Revolución Francesa es una referencia de este proceso donde también están invisibilizadas las mujeres pues la Declaración fue escrita para y por "Los Hombres y Ciudadanos".

- Generalización. Al igual que la etapa anterior las mujeres siguen invisibilizadas pues la discusión se centraba entre los derechos y obligación de ricos y pobres, pero se seguía naturalizando la explotación de las mujeres sometidas a un único ámbito, el doméstico, la ciudadanía seguía siendo un elemento determinado por el sexo.

- Internacionalización. Esta etapa está marcada por la Carta de las Naciones Unidad, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos entre otros, por lo que la igualdad jurídica se encuentra implícita, mas no la igualdad real, es decir aquella que implica el cómo y los efectos en la vida de las mujeres, que no esté basada en una perspectiva androcéntrica.

- Especificación. Es en esta etapa evolutiva de los Derechos Humanos donde se reconocen a las mujeres como Titulares de Derechos y es un punto de partida para la formulación y construcción de Conferencias y convenciones que delatan la condición y situación de las mujeres que impulsan la creación de leyes específicas para impulsar su pleno desarrollo. La conferencia y plan de acción de Viena de 1993, será el primer documento internacional que nombra a varios grupos específicos, entre ellos las mujeres, es decir LAS HUMANAS.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

El Estado guatemalteco, ha sido signatario de Convenios, Tratados, Convenciones Internacionales que en materia específica para las mujeres han surgido en el seno de la Organización de Naciones Unidas. A nivel nacional, este reconocimiento, en un primer momento, llegó a través del Acuerdo sobre Derechos Humanos (1994), el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995), el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria (1996) y el Acuerdo sobre Fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática (1996).

Todo el esfuerzo realizado, durante años, se vio consolidado con la aprobación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades. Promovida por la coordinación de organizaciones de mujeres ante la Secretaría Presidencial de la Mujer. Esta Política ha tenido tres versiones, la primera para el período 1999-2001; la segunda 2001-2006 y la tercera para el 2008-2023, esta última aprobada con el Acuerdo Gubernativo No. 302-2009, de fecha 11 de noviembre de 2009.

Según el propio documento de la Política Nacional y Plan, son parte de sus antecedentes:

a) La elaboración de la Política Nacional para el Desarrollo y Promoción de la Mujer en Guatemala, esfuerzo realizado en 1990 por la Oficina Nacional de la Mujer, ONAM.

b) El Plan de Desarrollo Social, PLADES, teniendo tres períodos 1991-1996; 1992-1996 y 1997-2000, segundo esfuerzo realizado por la Secretaría de

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN. En él se contemplada, para el eje de Educación, la promoción y desarrollo de las mujeres.

En 1997, a solicitud de las diferentes organizaciones de mujeres y feministas, se coordinaron esfuerzos con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente, SOSEP, la Oficina Nacional de la Mujer, ONAM, para elaborar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 1999-2001.

Segunda versión, 2001-2006, se modifica a raíz del cambio de las autoridades gubernamentales. La versión actual abarca el período 2008-2023, elaborada a raíz de dos evaluaciones realizadas por la SEPREM, la primera realizada en el 2003 y la segunda en el 2006, en ellas se determinó que en las diferentes instituciones estatales no habían incorporado en sus planes los respectivos ejes de la Política.

La Política fue producto de consensos alcanzados entre el Estado y la coordinación de organizaciones de mujeres y feministas. Otro elemento importante es la vinculación que se realiza con la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto No. 7-99, en donde el Estado se responsabiliza en la evaluación y modificación de la política cuando crea necesario.

Los criterios utilizados para la formulación de la Política fueron SEPREM (2009):

a) Consensos
b) Visión de largo plazo
c) Viabilidad

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

d) Eficacia
e) Verificación, monitoreo y evaluación

Además, plantea como fundamentos jurídicos a nivel internacional y nacional, los siguientes:

A nivel internacional:

a) La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (18 diciembre de 1979), ratificada por el Estado guatemalteco el 8 de julio de 1982.

b) Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995, de donde emana la Plataforma para la Acción Mundial, PAM, constituyen el plan mundial de desarrollo y empoderamiento de las mujeres.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en específico el No. 3 y la meta 4, que promueven la igual entre los sexos y la autonomía de la mujer.

Entre otras convenciones, firmadas y ratificadas por el Estado de Guatemala.

A nivel nacional, la SEPREM identifica los siguientes fundamentos jurídicos:

a) La Constitución Política de la República, en su Artículo 4. Libertad e Igualdad.

b) Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Decreto 7-99.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

c) Los Acuerdos de Paz, en especial el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

d) Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001.

e) Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer. Decreto 22-2008.

Los criterios, políticos y técnicos, utilizados para la formulación de la Política y el Plan están resumidos en el propio documento, los cuales fueron:

a) Visión estratégica
b) Equidad étnica y multiculturalidad
c) Fundamentación en consensos
d) Integralidad
e) Simultaneidad
f) Mecanismos de monitoreo y evaluación

En cuanto a sus objetivos, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres-PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023 se proponen como objetivo General a) Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural; y, como objetivos específicos a) Verificar, monitorear y dar seguimiento al proceso de implementación de a PNPDIM y el PEO por las distintas instancias del Gobierno; y, b) Evaluar periódicamente el resultado de la aplicación de la PNPDIM y su efecto en la vida de las mujeres.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

El Plan de Equidad de Oportunidades, se ha planteado como objetivo, integrar los distintos ejes, programas y metas de la PNPDIM y el PEO, en las distintas políticas generales y específicas de los ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo.

Una Política realmente ambiciosa. Pero la base fundamental para ir incorporando la teoría de género en todos los ámbitos de la vida nacional. Esto se puede verificar conociendo los 12 ejes, con sus respectivos sub-ejes que se pueden consultar en el propio documento de la Política. Los cuales se resumen a continuación:

1. Desarrollo Económico y Productivo con Equidad (con 7 sub-ejes)
2. Recursos Naturales, Tierra y Vivienda (con 5 sub-ejes)
3. Equidad Educativa con Pertinencia Cultural (con 7 sub-ejes)
4. Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con pertinencia cultural (con 6 sub-ejes)
5. Erradicación de la Violencia contra las mujeres (con 4 sub-ejes)
6. Equidad Jurídica (con 3 sub-ejes)
7. Racismo y Discriminación contra las mujeres (con 4 sub-ejes)
8. Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural (con 4 sub-ejes)
9. Equidad Laboral (7 sub-ejes)
10. Mecanismos Institucionales (7 sub-ejes)
11. Participación Socio Política (7 sub-ejes)
12. Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas (4 sub-ejes)

En el Plan Operativo ya se encuentran claramente establecidos los indicadores, las metas, los programas y proyectos, la temporalidad y las entidades responsables.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Este documento se puede encontrar en el Internet en la página de la SEPREM. http://seprem.gob.gt/informacion/politica.html

Desde su aprobación hasta el momento, han transcurrido 8 años y dos gobiernos diferentes, el de la Unidad Nacional de la Esperanza con Álvaro Colom y el del Partido Patriota con Otto Pérez Molina. Cada uno de estos gobiernos ha dado, de acuerdo con sus intereses, la importancia a la institucionalidad para la atención específica de la problemática que acoge a las mujeres.

Las condiciones que rodean la vida de las mujeres han tenido pocos avances, especialmente en el área rural. Las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la Política y el Plan se han visto afectadas por la crisis económica, particularmente con la asignación presupuestaria y la crisis política que cada 4 años se genera con el cambio de gobierno.

Sobre el 9° año desde la aprobación de la Política y el Plan Operativo, un tercer gobierno se ha instalado y no se vislumbra claramente el camino para cumplir con las funciones constitucionales del Estado guatemalteco. Es de mencionar que el actual gobierno fue electo después que el país entró en una crisis política a raíz del descubrimiento de actos de corrupción de las altas autoridades de Organismo Ejecutivo, durante el Gobierno del Partido Patriota.

Después de 8 meses, el gobierno del FCN-Nación nombró a Ana Leticia Aguilar Theissen, en la Secretaría Presidencial de la Mujer, quien participó en la elaboración de la Política Nacional y el Plan de Equidad, en sus dos primeras versiones. Tiene amplio reconocimiento en el movimiento de mujeres a nivel

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

nacional y regional. Pero asume durante un período de crisis financiera dentro de las arcas del Estado y le tocará luchar por la asignación presupuestas para que la SEPREM pueda lograr los objetivos y metas propuestas a favor de las mujeres guatemaltecas.

Otra de las instituciones que a nivel estatal se encarga de la atención a la problemática de las mujeres es la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI. Igualmente se ve limitada en sus funciones debido a la difícil situación presupuestaria. La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Oficinas Municipales de la Mujer y las Comisiones Municipales de la Mujer, son otras entidades que inciden en el tema. Cada una con sus propias dificultades.

1.5 Desarrollo integral de las mujeres

Según el vocabulario referido a Género, del Grupo Consultivo en Género y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (GCGEMA: 1996), existen dos tipos de necesidades en el sector femenino: a) Necesidades prácticas de las mujeres y b) Necesidades estratégicas de mujeres.

A continuación, como las definen:

a) Necesidades prácticas de mujeres. Son aquellas necesidades que comparten con sus familias y se dirigen a modificar la situación o calidad de vida de las mujeres a partir de sus requerimientos inmediatos en un contexto específico y con frecuencia en relación con su rol reproductivo (acceso al agua, servicios sanitarios, educación, salud, vivienda, etc.) son de corto plazo y su

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

satisfacción no altera los roles y las relaciones tradicionales entre hombres y mujeres. No modifican su posición (estatus) en la sociedad.

b) Necesidades estratégicas de mujeres. (...) son todas aquellas que tienden a lograr un cambio en la posición o estatus social, en la división genérica del trabajo y en las relaciones entre los géneros, así como a facilitar su acceso o las oportunidades de empleo, capacitación, tenencia de la tierra y toma de decisiones. Están relacionadas con su posición de desventaja en la sociedad, son de largo plazo y consisten en igualar con equidad la posición de hombres y mujeres en la sociedad.

De acuerdo con esta separación o distinción de las necesidades, se puede decir que las mujeres trabajan cotidianamente en la satisfacción de sus necesidades prácticas, porque es el aquí y ahora. La mayoría de las mujeres no visualizan otro tipo de oportunidades, debido a las condiciones de vida en las que se les sumerge tradicionalmente. Los roles de género impuestos por la sociedad patriarcal dificultan el desarrollo integral de las mujeres.

Entendiéndose el desarrollo integral de una sociedad como:

"El desarrollo integral es la implementación de medidas y acciones integrales (económicas, sociales, espirituales, ambientales, culturales, materiales, entre otras) para el fortalecimiento y la creación de condiciones materiales y espirituales que faciliten y fortalezcan el vivir bien de los pueblos y las sociedades. (...) Por el contrario, se establece que estas medidas y acciones deben ser culturalmente adecuadas a la realidad de los pueblos,

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

correspondiendo a sus culturas y construyendo vínculos edificantes, es decir, acciones y actitudes constructivas que sienten las bases para una sociedad equitativa, justa y solidaria". (Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia: 2012)

En cuanto a sus necesidades estratégicas, son casi nulas. Los planes o proyectos de vida tienen las desventajas creadas por el machismo: baja autoestima, el conformismo y la falta de acceso a la educación. Es por ello que la participación de las mujeres se veta y por ende no se encuentran esas condiciones de igual y equidad en el desarrollo de la sociedad.

Las mujeres en Guatemala constituyen el 51% del total de la población, según la proyección poblacional del Instituto Nacional de Estadística, INE, para el año 2015, la población femenina en el país ascendía a 8 millones 272 mil 469 mujeres. Además, de ser joven 5 millones 468 mil 052 se encuentran en edades de 0-29 años. Para el quinquenio del 2015-2020, las mujeres tienen una esperanza de vida de 76.1 años y una tasa de fecundidad del 3.3%.

Pero aun siendo la mayoría de la población, se encuentran en desventaja económica, deficientes condiciones sociales y restricciones para su participación política. El machismo y el sistema patriarcal que prevalece en las relaciones humanas e institucionales, restringen la posibilidad de un desarrollo integral.

Otro flagelo que atenta en contra del desarrollo de las mujeres, en todos sus ámbitos, es la violencia. Cualquier tipo de violencia en contra de ellas, trunca su esperanza de vida y genera una pérdida en su calidad de vida, al igual que el de su

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

familia, especialmente de los hijos/as que se mantienen dentro de ese círculo y que están destinados a reproducirlos si no son asistidos a tiempo.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer proporciona una definición al respecto:

> (…) Por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

El Procurador de Derechos Humanos en su Informe Anual Circunstanciado, IAC (2015), presente datos proporcionados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, INACIF, que dan cuenta de la muerte violenta de 753 mujeres constituyendo el 13.25% del total de homicidios en el país. La mayoría de las muertes se dio por armas de fuego, 487, por estrangulamiento 61 y por seccionamiento corporal 11; 144 fueron calificados como Femicidios. Guatemala y Escuintla son los departamentos con mayores reportes de muertes violentas contra las mujeres. Y en mujeres jóvenes entre los 18 y 29 años.

Las muertes violentas en el país, según el INACIF (2015), el 51% de las víctimas tenían entre 13 y 29 años, 379 fueron mujeres.

Los embarazos prematuros en las niñas, veta por completo la posibilidad de una niñez plena y trunca los proyectos de vida de las adolescentes. Hasta agosto del

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

2015 se contabilizaban 4 mil 431 embarazos de niñas menores de 14 años, según el observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, OSAR, entre ellas 9 niñas de 10 años y 54 de 11 años. En el primer trimestre del 2016, se reportaron más de 600 casos debido a la agresión sexual y que dieron a luz.

La desigualdad sigue desfavoreciendo a las mujeres. El trabajo de las mujeres no es objeto de reconocimiento en sus hogares o comunidades. Según el Informe de Desarrollo Humano (2015), el Trabajo al Servicio del Desarrollo Humano, "las mujeres desempeñan 3 de cada 4 horas de trabajo no pagado en todo el mundo (…) no se refleja en los indicadores económicos como el PIB (…) en Guatemala el cuidado no remunerado representa entre 26 a 34% del PIB".

A nivel educativo, existe un rezago en las niñas, con un máximo de escolaridad del 4°. Primaria. Las niñas que logran terminar la primaria y la secundaria, no continua en la Universidad por falta de recursos económicos. Las niñas y adolescentes corren el riesgo de un embarazo prematuro que limita mucho más su desarrollo.

En salud, la desnutrición no es específico para los niño/as menores de 5 años, existen mujeres jóvenes y adultas que padecen de desnutrición crónica, ellas comen de último, privilegiando a sus hijos y esposo. Igualmente padecen esta situación las mujeres de la tercera edad.

Mientras exista la desigualdad de género, el desarrollo humano en el país seguirá siendo precario para la mayoría de su población, pero principalmente para las mujeres. Mientras persista esta situación de machismo y discriminación en contra las mujeres, Guatemala no tendrá la posibilidad de crecer y desarrollarse de manera

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

integral. Cualquier país que quiera ver a su nación desarrollarse, debe reconocer la capacidad de las mujeres y su aporte al desarrollo.

1.6 Mecanismos de participación de las mujeres en el Desarrollo Comunitario

Hablar de participación, necesariamente nos refiere al tema de la organización social como la forma para tener acceso a procesos que conllevan decisiones en torno a la problemática que afecta a determinados sectores de la población o al país en general.

Lindeman, citado por Florián (2013), define la organización comunitaria como: "Aquella etapa de la organización social que constituye un esfuerzo consciente de la población para controlar sus problemas y conseguir más y mejores servicios".

En Guatemala, durante la época del conflicto armado interno, hablar de organizarse era motivo de represión. La participación social no era permitida por considerársele subversiva. Pero hay que recordar que gracias a la organización que las comunidades asumieron para defenderse de la política de tierra arrasada, en los años 70´s y 80's, permitió la sobrevivencia de hombres, mujeres, niños/as y personas mayores en las comunidades de población en resistencia, CPR. Población desarraigada que encontró a través de la organización comunitaria mantenerse con vida durante años en las montañas del país.

Con el Proceso de Paz, iniciado en 1986, se fueron estableciendo mecanismos democráticos de participación ciudadana, entre estos están:

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

1. En el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, promueve la reforma al Código Municipal principalmente para definir "formas para la asociación de comunidades en la defensa de sus derechos e intereses y la celebración de acuerdos para diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo comunal y regional" (1995. Pág. 89). Inicia el mecanismo de la regionalización para propiciar la participación de la población a diferentes niveles.

2. Con el Acuerdo sobre Aspectos socioeconómicos y situación agraria se establecen formas de participación social, con el nombramiento de alcaldes auxiliares a nivel local.

Además, se promueve la descentralización, la reforma al Código Municipal y la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, así como de la Asociación Nacional de Municipalidades, ANAM; lo anterior como una manera de hacer frente a actos de corrupción, evitar privilegios y abusos que vayan en detrimento de la sociedad.

Es en este Acuerdo donde se reconoce la importancia que tiene la participación de la mujer en el desarrollo económico y social del país y promueve su presencia en la gestión de planes y políticas a nivel de gobierno.

3. En el Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática, se promueve la institucionalización de organizaciones de mujeres en el campo y la cuidad. Además, de impulsar campañas de concientización para el reconocimiento del derecho de las mujeres

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

a participar a todo nivel y a velar por el cumplimiento de los compromisos específicos para las mujeres que se suscribieron en los diferentes Acuerdos.

4. En el año 2002, el Congreso de la República de Guatemala, a través del Decreto No. 12-2002, Código Municipal, establece en su artículo 36 la creación de Comisiones de carácter obligatorio, en la que se encuentra la Comisión de la familia, la mujer y la niñez; para su funcionamiento las municipalidades deben asignar un monto no menor del 0.5% del total del presupuesto asignado constitucionalmente a cada municipalidad, según se establece en el Decreto 22-2010, de Reformas Código Municipal.

En estas mismas reformas, con el Artículo 25, se adiciona el Artículo 96 Bis, la creación de la Oficina Municipal de la Mujer.

> Será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. El Concejo Municipal deberá velar porque a dicha Oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la Municipalidad. La responsable de la Oficina Municipal de la Mujer será nombrada por el Concejo Municipal; debe ser guatemalteca, vivir en el municipio que la seleccione, hablar el o los idiomas principales que se hablen en el municipio, tener experiencia en trabajo con mujeres y encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

En este mismo artículo se encuentran establecidas las atribuciones de la OMM, que entre otras está: e) Ser la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales.

En ese sentido, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, citada por Christian Vega (2008), define a la Oficina Municipal de la Mujer:
"Oficinas técnicas de apoyo a la municipalidad, responde precisamente a la necesidad de atender de forma eficiente y eficaz las demandas específicas de las mujeres indígenas y no indígenas que habitan en el territorio municipal". (Pág.22)

En el Municipio de La Gomera, existe la Oficina Municipal de la Mujer, así como la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del alcalde, instancias que atienden la problemática específica de las mujeres, niñez, adolescencia, juventud y personas de la tercera edad. Además, existe trabajo de la Secretaría Presidencia de la Mujer y de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente, ambas con oficinas en Escuintla.

5. El Sistema de Consejos de Desarrollo es un mecanismo que promueve la participación de hombres y mujeres, a diferentes niveles. Para la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, SCEP, el Sistema constituye "el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no

Figura 1
Integración del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Fuente: Sistema de Consejos de Desarrollo, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, SCEP. 2013.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo…" (2013) Este mecanismo permite una mayor y mejor participación de la población en la toma de decisiones para la solución de sus problemas. Se plantea como un ejemplo de la Democracia participativa a nivel gobierno.

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, citado en Erazo (2008. Pág. 06) crea este Sistema que "constituye el principal medio de participación de la población indígena y no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional". Este sistema está integrado por cinco niveles:

a) El nacional, Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, CONADE
b) El regional, Consejos Regionales de desarrollo Urbano y Rural, COREDE
c) El departamental, Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y rural, Codede
d) El municipal, Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural, COMUDE
e) El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo, Cocode

Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rular, CDUR, (…) constituyen una instancia novedosa, ya que son los órganos que faltaban en el engranaje del Sistema, toda vez que es a este nivel, donde se detectan las verdaderas necesidades sentidas por la población afectada; además con la participación comunitaria en este nivel y en el ejercicio del poder local, se legitima el quehacer estatal y el municipal en particular.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

El espacio de participación más cercana a la población es el Consejo Comunitario de Desarrollo, Cocode. En el Parcelamiento Las Cruces existen dos Cocodes, uno en sector 1 y otro en el sector 2, ya que el territorio es grande y ameritó dividirlo de esa forma para atender las demandas de la población y potencializar el trabajo de los Órganos de Coordinación.

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, SCEP, define a los Cocodes como:

> El principal espacio de participación ciudadana en una comunidad, donde se reúnen y relacionan sus habitantes para decidir sobre asuntos de interés para todos (…) está integrado por: La Asamblea Comunitaria, conformada por los residentes en una misma comunidad y el Órgano de Coordinación, integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

El Reglamento de los CDUR, en su Artículo 52, plantea el objeto de los Cocodes: "que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad".

Los Cocodes están legalmente constituidos, su máxima autoridad es la Asamblea Comunitaria y deben obtener su personería jurídica, para ello el Acta de Constitución debe estar registrada e inscrita en el libro del Registro Civil de la Municipalidad correspondiente. En el caso de los Cocodes del Parcelamiento, así como los demás del Municipio de La Gomera, la Oficina Municipal de

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Planificación y la Dirección de Organización Comunitaria de la Municipalidad, son las encargadas de velar por estos procedimientos.

La participación de las mujeres del Parcelamiento Las Cruces, ha estado legalmente representada en los Órganos de Coordinación del Cocode, ocupando cargos de vicepresidenta, secretaria, tesorera y vocales. En cuanto a la presidencia, siempre ha estado bajo la dirección de un hombre, quien además es el Alcalde Comunitario o Auxiliar. Estos cargos, según la Ley, son elegidos en Asamblea Comunitaria.

6. Los Comités de Padres de familia, otro mecanismo de participación, ellos velan por la buena gestión educativa, en especial por la efectiva administración de la refacción escolar y el mejoramiento de la infraestructura escolar.

7. Las madres guías, son un equipo formado en torno a los Programas Sociales. Encargadas de monitorear a las familias inscritas como beneficiarias en la bolsa de alimentos o el bono, cuyo principal objetivo es garantizar que los hijos/hijas de las beneficiarias se mantengan bajo control la salud y educación; requisitos para recibir el apoyo con la bolsa o la remesa condicionada.

8. En el Parcelamiento Las Cruces, y comunidades aledañas, existe un mecanismo de participación para las mujeres, la Red de Mujeres. En el caso del Parcelamiento, es un grupo conformado durante el año 2013 y que se ha mantenido con algunas modificaciones relacionadas al cambio de autoridades municipales. Inicialmente estuvo integrado por 75 mujeres, posteriormente su participación disminuyó entre 30 y 35. Al igual que el Cocode, tiene personería jurídica y está regida por la Oficina Municipal de Planificación y la Dirección

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

de Organización Comunitaria de la Municipalidad, de acuerdo con los datos proporcionados por ésta última instancia, existen en el Municipio de La Gomera 25 redes entre mujeres y jóvenes.

El respaldo jurídico que ha utilizado la Municipalidad, específicamente la del Municipio de La Gomera, para legalizar a estas redes comunitarias de mujeres, está en el Artículo 15 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que las cataloga como Consejos de segundo nivel; los cuales son instituidos cuando existen más de 20 Consejos Comunitarios de Desarrollo y es el Consejo Municipal de Desarrollo el que puede establecerlos a través de una asamblea, integrada por:

> Los miembros de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio, y su órgano de coordinación. Se establecerá de acuerdo con sus propios principios, valores, normas y procedimientos o sus normas estatutarias para ejecutar las acciones que resuelva la asamblea comunitaria, en forma supletoria, de acuerdo con el reglamento de esta ley (…)

La Red de Mujeres del Parcelamiento Las Cruces, considerada como un Cocode de segundo nivel, es un grupo que se constituyó con mujeres de la misma comunidad, con intereses y problemas comunes, sus acciones se reducen a atender los requerimientos del Cocode y es mínima la relación con otras redes, lo que limita la integración de un colectivo municipal, que exija la resolución de la problemática común.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

La conformación de las redes comunitarias facilita la participación y consolidaría el trabajo en apoyo a la solución de la problemática de las comunidades y específica de las mujeres. Esto se puede reafirmar con Dabas (1995) define redes sociales:

> Es un sistema abierto, que a través de un intercambio dinámico entre sus integrantes y con integrantes de otros grupos sociales, posibilita la potenciación de los recursos que poseen. Cada miembro de una familia, de un grupo o de una institución se enriquece a través de las múltiples formas de relaciones que cada uno de los otros desarrolla (p.2).

Además, hace una clasificación de las diferentes redes, entre ellas cita las siguientes:

> Redes formales e informales: posibilita acercamos a una concepción epistemológica que concibe la realidad en términos de relaciones, de pautas que conectan. En esta perspectiva, afirmaremos que las redes han existido siempre, dentro de una realidad dinámica, cambiante.

> Redes comunitarias: Es el sistema social de vínculos entre personas que se sostienen en base confianza y reciprocidad. Con base territorial: barrio, área de trabajo o estudio o espacio de intensa interacción cotidiana y con fuerte sentimiento de pertenencia de referencia con la zona de residencia y/o el ámbito laboral. La participación en la red es activa y se proyecta en acciones barriales o corporativas. Por su identidad local y fuerte compromiso, las redes comunitarias se constituyen en actores de gran significación para el

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

desarrollo de programas de mejora de la calidad de vida en su espacio vital (p.5)

Según la teoría de Dabas (1995), trabajar con redes comunitarias implica, citando a Núñez en cuanto a la relación de poder que en ellas se dan:

a) Promover participación comunitaria
b) Desarrollar el principio de la cooperación
c) Incentivar diversidad, creatividad
d) Fortalecer el tejido de la sociedad

Hace mención de 3 formas para estructurarlas:

Vertical: Centralizada de forma unidireccional. Es ordenada, pero corre el riesgo de funcionar sin relaciones horizontales, de forma jerárquica, es eficiente.

De pescar: No poseen un centro o coordinación central y en las cuales los miembros se relacionan de manera directa y horizontal. La información circula más rápido.

Telaraña: Equipo central de coordinación, con miembros autónomos que mantienen constantes intercambios entre sí y con la coordinación central la que responde a la asamblea general de la red. El equipo de coordinación central es quién les da unidad a las acciones, coordina las actividades de la

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

red y busca mantener la unión. Tiene un funcionamiento ordenado y la información fluye rápido.

Establece, además, dos formas de relación dentro de las redes, que tienen que ver con el poder que se ejerce en ellas, así:

> En las redes no se habla de jerarquías absolutas, se introduce un nuevo concepto que es el de heterarquía en las relaciones, es decir, jerarquías relativas. Hay diferentes momentos en que diferentes integrantes de la red pueden asumir posiciones de jerarquía, pero ésta no es ni definitiva ni única, sino solo relativa a un momento determinado, donde hay una posibilidad de acción, un conocimiento que le da protagonismo a un actor o a un conjunto de actores" (Núñez. 2008)

Este último mecanismo de participación, particularmente para las mujeres, potencializa la forma de resolver conflictos y afrontar los problemas. Las mujeres tienen la capacidad de administrar recursos, analizar situaciones adversar, enfrentar problemas de manera individual y colectiva, así como la de decidir respecto a lo que les beneficia o afecta. Lo que se requiere es fortalecer esas capacidades para ocupar esos espacios de participación e incidencia en el desarrollo socioeconómico y político de su comunidad.

La red de mujeres del Parcelamiento Las Cruces, tiene posibilidades de transformarse una red comunitaria en la que se identifiquen alianzas estratégicas con otras redes de mujeres alrededor, así como de ONG´s y empresas privadas que buscan desarrollar proyectos directamente con ellas.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Estos mecanismos de participación comunitaria han sido respaldados jurídicamente en cada momento de la historia del país. Los Acuerdos de Paz han dado la base para construir esa legalidad y la institucionalidad necesaria para la participación de la población en los asuntos locales, municipales, departamentales y nacionales.

En cuanto a la legitimidad de los mecanismos, principalmente lo relacionado con la Red de Mujeres del Parcelamiento, las integrantes del grupo son reconocidas dentro de la comunidad y a nivel municipal; el reconocimiento personal y las formas de elección son muy importantes para el respaldo de las acciones y el logro de los objetivos propuestos en beneficio común.

Fortalecer los mecanismos de participación de las mujeres en el Parcelamiento, y a todos los niveles es trascendental. No puede existir un desarrollo humano integral, en ninguna sociedad, sin la participación de las mujeres.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Capítulo 2

Parcelamiento Las Cruces, Municipio de La Gomera, Departamento de Escuintla.

Comprender las diferentes problemáticas y sus raíces, las situaciones por las que transitan las mujeres, en particular, sus familias y comunidad en general en el Parcelamiento, permite ubicar a las personas que leen, en un espacio y tiempo determinado.

El Parcelamiento Las Cruces es una comunidad rural, ubicado a 14 kilómetros de distancia del Centro Urbano del Municipio de La Gomera, en el Departamento de Escuintla y a 125 kilómetros de la Ciudad Capital, por la Autopista Nacional. A 46 metros de altura sobre el nivel del mar, su temperatura máxima llega a 38° C y una mínima de 22° C. Colinda al sur con la Finca Bananera Tepeyac, al norte con el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, al este con el Río Coyolate, la Finca Refugio y el municipio de Nueva Concepción y al oeste con La Gomera. Su topografía es plana, con vía de acceso desde La Gomera y desde Santa Lucía Cotzumalguapa, esto permite que transiten vehículos livianos y pesados. (PDIC: 2012-2022)

2.1 Antecedentes Históricos Comunitarios

Según referencias encontradas en el Plan de Desarrollo Integral Comunitario del Parcelamiento Las Cruces, 2012-2022, PDIC, elaborado por Fundazúcar y Desarrollo Municipal Urbano y Rural; fueron 8 personas provenientes de diferentes lugares del país los primeros habitantes del lugar "Esteban López y Martina Celada, provenientes de Antigua Guatemala; Santiago Ajín de la Cruz y Domingo Pérez,

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

provenientes de Baja Verapaz; Santiago Nolasco e Ingracia de Nolasco de San Antonio Aguas Calientes; y Ángel Pérez y Víctor Aguirre, de quienes se desconoce su lugar de origen", ocupados como peones en las fincas.

Con la distribución de la tierra que propició la Reforma Agraria o Decreto 900 del Congreso de la República de Guatemala en 1951, "... pretendía permitir a los campesinos tener tierras para trabajarlas y darles la oportunidad de tener más ingresos...causó numerosos cambios en Guatemala ya que muchos campesinos fueron beneficiados, a costa de los dueños de las tierras ociosas" (Wikipedia: 2012) ésta fue impulsada por el Gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán, favoreciendo a este grupo de personas con parcelas en el lugar.

2.2 Población

La población en el Parcelamiento Las Cruces es mayoritariamente joven, en total el 81% de los 3369 habitantes tiene entre 0 a 30 años, 533 son adolescentes entre 14 y 18 años. Las familias están compuestas por 5 hasta 15 miembros. Siendo 578 familias con 539 viviendas.

Los primeros pobladores fueron apoyados por personas que han quedado en la memoria de la historia de la comunidad, entre ellos: Don Pedro España, doña Adelaida Cepeda, don Lalo Tinoco y doña Carmen Aguirre, comadrona del lugar, quien siempre estuvo anuente a ayudar con los nacimientos.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

2.3 Economía

"La economía puede enmarcarse en el grupo de ciencias sociales ya que se dedica al estudio de los procedimientos productivos y de intercambio, y al análisis del consumo de bienes (productos) y servicios... Para el alemán Karl Marx, la economía es la disciplina científica que analiza las relaciones de producción que se dan en el seno de la sociedad.

Basándose en el materialismo histórico, Marx estudia el concepto del valor-trabajo que postula que el valor tiene su origen objetivo según la cantidad de trabajo necesario para obtener un bien" (Definición. De: 2008-2015). Se puede decir que la economía, en el Parcelamiento Las Cruces, gira en torno a la agricultura, con micro cultivos de caña de azúcar y maíz; también al comercio donde prevalecen tiendas y tortillerías.

No se cuenta con un mercado local, los fines de semana se establecen pequeñas ventas de verduras en parcelas donde piden permiso para instalarse por unas horas, se pueden observar vendedores ambulantes con diversos productos como utensilios plásticos, zapatos, ropa y frutas.

La población de Las Cruces viaja a La Gomera o a Santa Lucía Cotzumalguapa para adquirir los productos necesarios para su consumo; lo mismo sucede con los servicios: telefonía, energía eléctrica y salud, todo se desarrolla en la cabecera municipal.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

En cuanto a la ocupación de la población, los trabajos varios: corte de caña, riego, operador de maquinaria, caporales, con el 45%; el 30% se ocupa como jornaleros ambas ocupaciones se desarrollan en las fincas bananeras e ingenios azucareros y un 20% se desenvuelve como ganaderos. En el caso de la agricultura, el producto principal es el maíz, utilizando únicamente el 25% de la producción para el consumo familiar y el 75% para comercio local. (PDIC: 2012-2022), además de ocuparse en talleres de herrería, carpintería, mecánica automotriz y electricidad, al terminar la época de la zafra.

La crianza de animales como gallinas y cerdos constituye para las familias parte de la alimentación, pero además proporcionan un ingreso económico al venderlos. Además, se ha impulsado un proyecto de hortalizas familiares con el objeto de proporcionar alternativas para su alimentación. Lamentablemente, no se mantuvo el asesoramiento técnico y éste se detuvo, ya no se brindó más semillas para su seguimiento.

El empleo es de carácter temporal proporcionado principalmente por las fincas de banano: Tepeyac y Parajuyú, también está Marinalá; "Los productores independientes de banano generan al año 27,600 empleos y una de cada cinco personas son mujeres" (APIB: 2014).

Los ingenios azucareros: Magdalena, La Unión y Pantaléon; "Los 12 ingenios generan alrededor de 350 mil empleos directos e indirectos, en época de Zafra. De los cuales 35 mil corresponden a cortadores de caña". (AZASGUA. 2012) La mayoría de los trabajadores de la caña y el banano proviene de lugares del Altiplano como Huehuetenango, Quiché, Sololá, San Marcos, bajan a la costa sur

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

donde se desarrolla la agroindustria bananera y azucarera del país. La mayoría se desplaza porque en su lugar de origen no cuentan con tierra suficiente o con ninguna, para cultivar sus propios productos, es un trabajo temporal que se realiza de manera verbal y cuyas condiciones laborales, en algunos casos, violentan los derechos de los contratados, como el no pago de prestaciones laborales y las jornadas de trabajo extra sin remuneración, siendo los cortadores de caña los que más sufren de estos vejámenes. Todavía son utilizados los jaladores para realizar este tipo de contrataciones.

2.4 Salud

El Derecho a la Salud "Todos los habitantes de la República tienen derecho a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna" (Código de Salud. 1997).

Es de mencionar que esta comunidad ocupa el lugar No. 1, a nivel departamental, de padecimiento de Paludismo/Malaria. "La malaria ó paludismo, es una enfermedad causada por parásitos del género Plasmodium que se transmite al ser humano por la picadura de mosquitos infectados del género Anopheles (los llamados vectores del paludismo), que pican sobre todo al anochecer" (MSPAS: 2015). El Departamento de Escuintla ocupa el primer lugar con el 57%, del 91% de casos diagnosticados, de Plamosdium vivax, "una de las cuatro especies del parásito que causa la infección en humanos, no es tan virulenta o mortal como lo es Plasmodium falciparum" (Wikipedia: 2014) y, para el año 2014, se focalizaron en este mismo departamento, 20 casos por Plasmodium falciparum, "transmite la forma más peligrosa de malaria con los índices más altos de complicaciones y mortalidad, productor del 80% de todas las infecciones de malaria y 90% de las

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

muertes por la enfermedad" (Wikipedia: 2014). En Guatemala existen los dos tipos de malaria o paludismo.

En ese sentido, el puesto de salud con el apoyo del área de salud de Escuintla, hay realizado campañas de prevención proporcionando pabellones, brindando charlas y levantando una campaña de concientización sobre lo peligroso de la enfermedad. Para la erradicación del zancudo transmisor han realizado fumigaciones en las casas. El insecto que transmite esta enfermedad prolifera en el agua limpia, por lo que se debe mantener cubierto cualquier recipiente que contenga el líquido. Al contrario del zancudo que transmite el dengue, que prevalece en empozamientos de agua sucia, para lo cual también se realizan campañas de prevención.

Las enfermedades de las vías respiratorias tienen su origen en el polvo que constantemente se levanta por el transitar de vehículos, especialmente transporte pesado (tráileres y camiones) que trasladan el producto de la bananera Tepeyac hacía los puertos y mercados. En cuanto a las enfermedades gastrointestinales, no existe otro motivo más que la falta de medidas higiénicas en la manipulación de alimentos y el agua contaminada, que aún es un problema en la comunidad.

La desnutrición en los niños y niñas es otro de los problemas de salud que enfrenta la población en el Parcelamiento Las Cruces. Esta situación disminuyó, según lo manifestó una madre guía, cuando se instaló el Programa de Mi Familia Progresa, período de Gobierno de Álvaro Colom, con el proyecto remesas condicionadas, posteriormente se denominó Bono Seguro, que se brinda a las mujeres bajo la condición de mantener a sus hijos en control médico y asistencia a la escuela, "Mi Bono Seguro es un programa estatal de ayuda social cuyo objetivo es la búsqueda

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

del bienestar y el capital humano de las familias guatemaltecas amenazadas de pobreza y pobreza extrema" (Ministerio de Desarrollo Social, s.f.).

"El programa consiste en la provisión de una bolsa de alimentos, distribuida gratuitamente y de forma periódica a las familias más vulnerables de la pobreza y pobreza extrema en el departamento de Guatemala. También es entregada a personas con discapacidad, personas de la tercera edad y familias sin los recursos económicos necesarios para una alimentación suficiente" (Ministerio de Desarrollo Social, 2014), el control de estos programas está a cargo de 8 madres guías, quienes se encargan de velar porque las beneficiarias cumplan con los requisitos y se logre el objetivo de disminuir con la desnutrición infantil.

2.5 Educación

El Derecho a la educación está establecido en la Constitución Política de la República, en su artículo 71 que dice: "Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna..."

Este derecho es atendido en dos escuelas, una en el sector 1 y otra en el sector 2 del Parcelamiento. En ellas se imparten los niveles de pre-primaria y primaria; para atender el nivel de educación básica se utiliza el edificio de la escuela ubicado en el sector 1, en la jornada vespertina.

Con la implementación de las remesas condicionadas, que obligaba a los padres de familia a inscribir a sus hijos en la escuela y mantenerlos en ella para recibir el pago, hizo que las instalaciones escolares fueran insuficientes para atender la

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

demanda de escolares. La escuela alberga alrededor de 267 niños y niñas de Pre-Kinder hasta 6o. Grado de primaria.

Los problemas que enfrenta la educación son la falta de mobiliario adecuado y el hacinamiento en las aulas, han iniciado la gestión ante la Municipalidad, los ingenios y fincas para solventar esta problemática con la construcción de nuevas aulas para albergar a los alumnos. Los estudiantes son beneficiados por la refacción escolar, supervisado por el Comité de padres de familia, esta organización apoya en todas las actividades escolares.

2.6 Cultura y deportes

La población del Parcelamiento celebra su fiesta patronal el 15 de enero de cada año, en honor al Cristo Negro de Esquipulas, algo curioso debido a que la religión católica ha sido desplazada por la religión evangélica, esto ha significado un decaimiento en o poco interés de la población en participar. La iglesia católica abre sus puertas una vez al mes, el domingo para celebrar la Santa Misa; mientras las diferentes iglesias evangélicas ofrecen servicios cada noche y fines de semana.

Según el PDIC, existen 9 iglesias evangélicas: "Shalem, Bethel, Príncipe de Paz, Luz y Vida, Amor Viviente, Cuadrangular, Ríos de Agua Viva, Profecía y Los Olivos". Las principales actividades que realizan son: "Campañas, Vigilias, Celebración del Día de la Biblia, Bautizos y Escuelas Dominicales" (PDIC: 2012-2022).

Las costumbres y creencias son diversas y esto se debe a la composición de la población que surge de la migración interna, particularmente del altiplano hacia la

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

costa sur, donde se encuentran las fincas que proporcionan empleo temporal en época de zafra, a familias completas que posteriormente se instalan permanentemente en la localidad. Por esta diversidad, se identifican muy específicamente con fechas como: el 14 de febrero, Día del Cariño; Carnaval; 10 de mayo, Día de la Madre; 15 de septiembre, Día de la Independencia.

2.7 Organización Comunitaria

El Parcelamiento Las Cruces está dividido en dos sectores. El sector 1 que comprende del cruce hasta el polideportivo y el Sector 2 que inicia en el polideportivo y termina en el cruce de La Chon. Esta división se debe a lo grande del territorio y a la distancia entre cada una de las viviendas, que hace difícil y complicada la atención de la problemática que atraviesa la población.

Por ello, cada sector tiene un Consejo Comunitario de Desarrollo y una Red de Mujeres, además de otro tipo de organización interna que se establecieron como parte de los programas y proyectos gubernamentales y no gubernamentales que se desarrollan en la comunidad.

El Consejo Comunitario de Desarrollo "tiene por objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad" (Arto. 52. Reglamento CDUR. 2004) Para que un COCODE esté debidamente legalizado, debe obtener su personalidad jurídica para ello, el acta de constitución debe estar registrada e inscrita en el libro del Registro Civil de la Municipalidad correspondiente.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

2.8 Ambiente

La riqueza de la tierra en la comunidad está a la vista, grandes árboles de mangos, palmeras con cocos, papayas, jocotes, marañones, limones, naranjas y otros árboles frutales.

Sobresalen las grandes extensiones de tierra con plantaciones de banano y caña de azúcar que rodean la comunidad. Los problemas que afrontan en torno al medio ambiente son: la contaminación del agua, en cuanto a la situación del agua, "El agua es un impulso creador de vida y un elemento constitutivo de todos los seres vivos. Lo que genere impactos sobre su cantidad y su calidad, también afecta la biodiversidad, los bosques, la salud de los ecosistemas; si bien se sabe de los impactos de la deforestación respecto al ciclo del agua poco se sabe de las necesidades de agua para los ecosistemas del país" (Política Nacional del Agua y su Estrategia. 2011)

2.9 Vivienda

La Ley de Vivienda en su Artículo 6. Establece el "Derecho a vivienda digna, adecuada y saludable. Los guatemaltecos tienen derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable, con seguridad jurídica, disponibilidad de infraestructura, servicios básicos y proximidad a equipamientos comunitarios, lo cual constituye un derecho humano fundamental, sin distinción de etnia, edad, sexo o condición social o económica, siendo responsabilidad del Estado promover y facilitar su ejercicio, con especial protección para la niñez, madres solteras y personas de la tercera edad".

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

En el Parcelamiento Las Cruces, las viviendas se caracterizan por el material con el cual están construidas. Así encontramos viviendas formales: block, cemento, lámina, de dos o más habitaciones, con todos sus servicios: agua, luz y antena de cable, con grandes extensiones de terreno.

Otras viviendas mínimas construidas con un proyecto llevado por una organización internacional, Habitat para la Humanidad, que consistía en una sola habitación con un corredor frente a ella, piso de torta de cemento y techo de lámina, principalmente construida en aquellos espacios pequeños de terreno, con los servicios de agua y luz, sin cocina y sin baño.

Es en estas condiciones donde las mujeres del Parcelamiento, desde su hogar o lugar de trabajo, impulsan actividades que buscan un desarrollo social y económico de sus familias y la comunidad.

Reconocer la participación de las mujeres a través de diversos mecanismos, permite que, de manera democrática, incidan en las decisiones que cambiaran su vida.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Capítulo 3

Participación de las mujeres en el proceso de desarrollo del Parcelamiento Las Cruces, Municipio de La Gomera, Departamento de Escuintla.

La invisibilización de la participación de las mujeres en el desarrollo social, económico y político de sus comunidades y países, ha provocado una serie de dificultades que disminuyen la calidad de vida de la población.

En este capítulo se trata de visibilizar el trabajo que realizan las mujeres como sujetas activas de cambio, sus actividades y esfuerzo cotidiano marcan la vida de sus familias y su comunidad.

3.1 Antecedentes de participación de las mujeres en el Parcelamiento.

El antecedente principal lo constituye un grupo de madres guías, en un primer momento se llamó grupo radar porque se encargaban de ubicar a los niños con problemas de desnutrición, incluirlas en las listas y darle seguimiento; en todo momento se encargaban de velar por el bienestar de los niños.

El grupo de Madres Guías, se encargaban de supervisar que las madres beneficiadas por los programas sociales cumplieran con los requisitos previstos en los mismos, tener a sus hijos bajo control en el Centro de Salud local y mantener permanentemente a los niños y niñas en la escuela.

Posteriormente, en el año 2013, se constituyó la Red de Mujeres como un mecanismo de participación más amplio, aglutinando a 85 comunitarias inicialmente; que le dan respaldo al Órgano de Coordinación del Consejo

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Comunitario de Desarrollo, Cocode, al momento de la toma de decisiones a nivel municipal, sino también para la gestión de recursos materiales y económicos en beneficio colectivo.

Por diversas circunstancias la participación se redujo a 40 mujeres, siendo considerada la primera la apatía que se generó debido a que consideraban que no eran escuchadas y la sensación de discriminación de las autoridades locales.

La Red de Mujeres, es una organización inscrita en la Oficina de Planificación Municipal, de la Municipalidad de La Gomera, Escuintla, con Junta Directiva electa por sus integrantes; están debidamente identificadas a través de un gafete y su funcionamiento se registra en los libros de actas.

Se organizaron con el fin de ser beneficiarias de los programas sociales que para ese año ya entraban en decadencia, debido a cuestiones político-partidista. Pero su mayor preocupación ha sido siempre la falta de recursos económicos, los niveles de pobreza y extrema pobreza no les permite satisfacer las necesidades básicas. Aunado a ello, cada año con la época de lluvia, las inundaciones afectan a varios sectores de la comunidad, lo que deteriora aún más su nivel de vida ya precario.

Otro antecedente importante, es el trabajo que han realizado las instituciones que velan por el respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres, como la Oficina Municipal de la Mujer, ahora denominada Dirección Municipal de la Mujer; la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Comisión Municipal de la Mujer, Niñez y Juventud, así como los Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles; cada una de estas instituciones juegan un papel importante en la situación de las mujeres y

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

promueven, con grandes dificultades, la participación en el desarrollo socio-económico, y político.

Cada una de las instancias mencionadas y legalmente constituidas, son las encargadas de cumplir con los Acuerdos y/o Leyes nacionales, entre otras la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, aprobada según Acuerdo Gubernativo 302-2009, del 11 de noviembre de 2009; a traviesan dificultades como pocos recursos económicos, lo que limita su funcionamiento y la ejecución de la política pública, entre otras normas.

3.2 Condiciones de vida de las mujeres y sus familias

La vida cotidiana de las mujeres en el Parcelamiento se desenvuelve entre los oficios de amas de casa, madres y esposas. Al vivir en un área rural en el Municipio de La Gomera, las condiciones de vida de las mujeres y sus familias se encuentran alejadas de los beneficios del desarrollo social y económico y por ende se ven sumergidas en la pobreza y pobreza extrema.

Las mujeres son el sector de la población que sufre de mayor exclusión social, económica y política, a nivel nacional, pero se acentúa más en el interior del país. La parte más visible de esa exclusión lo constituye la falta de acceso a la educación, a la salud y a un empleo digno, al grado de violentar el Principio de "la igualdad de derechos y del respeto a la dignidad humana" que proclama la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Siendo el 51% de la población total del país, en las mujeres recae la responsabilidad de administrar los recursos generales de la familia, con grandes limitaciones y desventajas. Principalmente porque el Estado guatemalteco, no ha promovido, ni ejecutado las políticas sociales necesarias que permitan una mejor calidad de vida para las mujeres y sus familias en el área rural. Según lo refiere, Palomba (2002, pág. 3) El concepto de calidad de vida representa un "término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida 'objetivas' y un alto grado de bienestar 'subjetivo', y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades".

La insatisfacción de las necesidades básicas como la alimentación, educación, salud y vivienda, han sido parte de los parámetros para el análisis de la situación socioeconómica de las mujeres y sus familias, pero, además, para evidenciar la falta de atención a estas necesidades, por parte de los gobiernos de turno. La Convención reconoce que "la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz (…)"

Las desigualdades, y la discriminación, en la atención de la problemática que afecta a las mujeres, puso en algunos informes y análisis el titular de "La pobreza tiene rostro de mujer". En el caso de Guatemala se habla que las mujeres sufren una triple discriminación por ser mujer, por ser pobre y por ser indígena.

En el Parcelamiento Las Cruces, se encuentran mujeres indígenas y no indígenas/mestizas. Esto se debe al desplazamiento interno, suscitado

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

principalmente por el trabajo durante la época de zafra; algunas familias provenientes del altiplano han optado por instalarse en el Parcelamiento. Es así como existe una población diversa en cuanto a cultura y costumbres.

La población está integrada por familias indígenas de Quiché y Huehuetenango, quienes han mantenido su vestuario e idioma materno, adoptando el español como segundo idioma debido a las necesidades de comunicación. En el caso de las no indígenas o mestizas, hablan el idioma español y su vestimenta es la tradicional, las mujeres utilizan falda o pantalón, pantaloneta para las más jóvenes. Como el clima es cálido, no falta un pañuelo o una toalla en sus manos, prenda que ya es parte del vestuario. Lo que más les afecta es la pobreza y extrema pobreza. La falta de servicios como la energía eléctrica y el agua potable, son parte de la problemática que a diario enfrentan. Las viviendas que habitan están construidas de láminas, parales de madera y piso de tierra, en el mejor de los casos fueron beneficiarias del proyecto impulsado por Hábitat para la Humanidad, con un techo mínimo, construcción formal de block, lámina y piso de cemento. La vivienda más precaria puede estar construida de nylon y pedazos de madera y sin ningún servicio básico.

Las mujeres buscan obtener ingresos económicos y ayudar a sus familias a través de la economía informal, principalmente en la venta de tortillas, ya sea como negocio propio o vendiendo su fuerza de trabajo en la elaboración de estas. Otra actividad remunerada es el trabajo doméstico y lavar/planchar ropa ajena.

Para quienes han tenido la oportunidad, realizan trabajos en las fincas bananeras y azucareras cercanas al Parcelamiento, sus actividades se desarrollan en torno a la selección y empaque de los productos; no se les ve desempeñando funciones

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

gerenciales, son pocos los casos en las que son contratadas como secretarias; siguen siendo objeto de discriminación en las condiciones de trabajo y su remuneración.

Considerando que para diciembre del 2015, el costo diario de la canasta básica alimentaria se situó en Q 119.66, con un costo mensual de Q 3,589.80; y que la canasta básica vital, con un costo diario de Q218.36, lo que significa mensualmente Q 6,550.73 (IPC/INE: 2015), al equipararlas con el salario mínimo, establecido para el mismo año por el Ministerio de Trabajo, en Q 78.72 diarios– Q 2,644.40 mensuales/incluyendo la bonificación de Q 250.00- para las actividades no agrícolas y agrícolas (MINTRAB: 2014), es evidente que el déficit equivale al 50% del costo en ambas canastas, alimentaria y básica vital.

Aún ganando el salario mínimo, no se logra cubrir las necesidades básicas de una familia de 5 miembros. La brecha entre el poder adquisitivo de bienes y servicios con la satisfacción de las necesidades básicas se torna aún mayor, con la implementación del llamado salario diferenciado de Q 1500, decretado en algunos departamentos del país, que lo único que permite es un detrimento de las condiciones de vida de la población en estas localidades.

Las mujeres, aún conscientes de la importancia de su participación para el desarrollo de su comunidad, priorizan sus necesidades básicas ante cualquier llamado a participar. Es en este contexto donde las mujeres se desenvuelven día a día. La pobreza es el principal instrumento de la clase económicamente dominante, para disminuir la participación de las personas; las mantiene fuera de las decisiones.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

3.3 Participación de las mujeres condicionada a los Programas Sociales

La dignidad humana de las mujeres, y sus familias, se ve afectada por el analfabetismo y la desnutrición, en ella y en sus hijos. Para disminuir estos problemas, en el Gobierno de Álvaro Colom, se constituyeron dos programas sociales: las remesas condicionadas –Q300 mensuales por niño menor de 5 años-, y la bolsa segura –proveía de 5 libras de frijol, 5 lbs. arroz, 5 lbs. azúcar, 5 lbs. 5 lbs. De maíz, 5 lbs. de atol, 1 litro de aceite, entre otros productos-.

Al principio su objetivo era legítimo, pretendían el control nutricional de la niñez, para disminuir la desnutrición infantil y mantener en el sistema educativo a la mayor cantidad de niños y niñas, que por problemas económicos desertaban de las escuelas.

En el Parcelamiento, estos programas constituyeron para las madres inscritas como beneficiarias, un aporte mínimo en la subsistencia de sus familias. Además, propiciaron niveles de organización comunitaria que promovían la participación de las mujeres en pro de un desarrollo individual y colectivo.

Los esfuerzos de las mujeres, para mantener el trabajo organizativo se vieron afectados por la división que ocasionaron las campañas electorales, el descontento fue manifiesto ante la manipulación que sufrieron los listados de beneficiarias de los programas y la falta de entrega de las bolsas de alimentos; ello provocó que la participación en el grupo de madres guías fuera disminuyendo.

En un ambiente preelectoral y de campaña política, atípico como lo sucedido en el 2015, las mujeres eran convocadas a participar en actividades donde se otorgaban

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

regalos, se realizaban rifas, se entregaba la bolsa de alimentos y sutilmente se llamaba a votar por un candidato en particular. Nuevamente se enfrenta la situación de utilizar las necesidades más sentidas de la población, para generar esperanza a través de ofrecimientos que en ocasiones están fuera de la realidad. Lo lamentable es que, en el caso de las mujeres, su participación estaba condicionada a ser parte o no de los programas sociales.

En ese sentido, se manifiesta el interés particular de ganar votantes para los candidatos a elección popular, principalmente a la Alcaldía Municipal; quienes propician la organización comunitaria en torno a beneficios, que luego no mantienen, articulándolos a su conveniencia. Los programas sociales se desvanecieron y por ende la participación de las mujeres se dispersó.

3.4 Influencia gubernamental en la participación de las mujeres

Promover la participación de las mujeres, a diferentes niveles, está respaldado por leyes que establecen mecanismos, instrumentos y objetivos claros. Están vigentes, pero no necesariamente son aplicadas a cabalidad.

Al respecto, en el Municipio de La Gomera se promueve la participación de las mujeres, desde diferentes ámbitos como lo manifestó la Directora Municipal de la Mujer, Licda. Edna Vásquez, al referirse a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, como principal mecanismo de participación,

> "Se ha hecho buen uso de esta (Ley) pero todavía existe poca participación y desconocimiento de esta. Constantemente se realizan los COMUDES y las mujeres participan, lo cual refleja que se ha ido avanzando a pasos pequeños.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Sin embargo, todo queda limitado a la voluntad política, de quienes dirigen las Comunas y presiden el COMUDE".

El Parcelamiento no se escapa de sufrir la división de su población debido a intereses políticos. El año 2015 fue particularmente complicado y difícil para el desarrollo de proyectos debido a ser año electoral. Durante el primer semestre del ese año hubo un alto movimiento de partidos políticos, principalmente de aquellos con mayor influencia en el Municipio –Partido Patriota, Libertad Democrática Renovada y Unidad Nacional de la Esperanza-, quienes disputaban la Alcaldía Municipal; que en ese momento estaba en manos de los naranjas.

La organización comunitaria, Cocodes y Red de Mujeres, se vieron claramente influenciados por uno u otro partido político. Para el segundo semestre 2015, los resultados dieron como ganador al Partido Líder, dejando fuera del poder local al alcalde que en ese momento tenía la camiseta del Partido Patriota y quien gobernó la alcaldía por 12 años. A inicios del 2016, cuando tomaron oficialmente los puestos municipales, se realizó un cambio de personal a todo nivel, incluyendo a los Alcaldes Auxiliares e integrantes de los Consejos Comunitarios y de segundo nivel, entre ellas la Red de Mujeres; con una clara violación al Derecho de elegir y ser electas, debido a que los cambios no se dieron como lo establece la Ley, según lo manifestaron varias exintegrantes de la Red del año 2015.

Esta situación ha hecho daño para la consolidación de la democracia, lo que significa retroceder en los procesos que pretenden dar solución a la problemática socioeconómica de la población y que solamente profundizan la pobreza dentro del

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Parcelamiento. La exclusión, en la atención de los problemas, se reduce a si apoyaron o no a determinado candidato o si son de uno u otro partido.

Todo ello, ha tenido una influencia gubernamental negativa debido a los intereses políticos de las personas que llegan a ocupar cargos en la administración pública, principalmente a nivel local.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Capítulo 4

Participación de las Mujeres y su incidencia en el Desarrollo Socioeconómico del Parcelamiento Las Cruces, Municipio de La Gomera, Escuintla.

En este capítulo se plasma la percepción que las mujeres tienen sobre su participación en el desarrollo de la comunidad, sus dificultades y limitaciones individuales y colectivas; las ideas que tienen para recuperar los espacios de participación perdidos por cuestiones políticas-electorales y su visión para salir adelante por el bien de sus familias y de la comunidad.

La metodología fue inductiva, con un enfoque cualitativo, se utilizó la investigación descriptiva que buscó propiciar el análisis y la comprensión del tema. Se identificó a actores claves en instituciones públicas, particularmente, que trabajan a nivel local. Además, se seleccionó a un grupo de mujeres que participaron activamente en el proceso de organización de la Red de Mujeres y que trabajaron en los diversos procesos con el órgano de coordinación del Cocode del Parcelamiento, beneficiarias del Centro de Atención de Desarrollo Integral para la niñez –CADI-; con edades entre 21 y 45 años, madres de familia, trabajadoras en oficios domésticos o amas de casa y que viven en la comunidad.

Considerando las características de los informantes se utilizaron las técnicas de la entrevista no estructurada, grupo focal e historias de vida; extrayendo de cada una de ellas lo elementos más importantes y que sustentaron el contenido de lo que se presenta a continuación.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

4.1 Percepción de las autoridades con relación a la participación de las mujeres

Se pudo establecer que la percepción es positiva, una de las autoridades que tienen incidencia en la participación de las mujeres es la Dirección Municipal de la Mujer, en su momento bajo la Dirección de la Licenciada en Trabajo Social Edna Vásquez, considera la participación de la mujer como relevante y necesaria en el desarrollo socioeconómico del municipio y del Parcelamiento; la importancia está en que son ellas quienes tienen a cargo el futuro de una sociedad educada, nutrida, desarrollada, entre otras cosas.

Otros elementos que refieren la importancia de la participación de las mujeres, los brinda la Licenciada en Trabajo Social, Alma Guzmán, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del alcalde, SOSEA, refiere que:

> Son ejemplo para seguir, se han establecido metas para el bienestar de su familia, con el acercamiento que he tenido en la comunidad, he logrado identificar que algunas mujeres tienen participación comunitaria, integrando red de mujeres y Cocode; utilizando la gestión de proyectos para beneficiar a la población a través de proyectos de infraestructura o social.

Otro aspecto importante que se debe destacar de los resultados es la importancia que le da la Dirección Municipal de Planificación a la participación de las mujeres, que promueve en todo el Municipio de La Gomera, la creación de Redes de Mujeres, principalmente porque se constituyen en referentes importantes al momento de presentarse la oportunidad de ejecutar proyectos específicos para el desarrollo comunitario. En ese sentido, la Dirección facilita la participación de las

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

mujeres, apoyándoles en todo el proceso de creación y legalización de las redes, así como de los instrumentos necesarios para la realización de sus acciones.

En cuanto al relacionamiento con el Consejo Comunitario de Desarrollo, se pudo inferir que la participación de las mujeres, a través de la Red, se mantiene subordinada a las directrices del Órgano de Coordinación, esto se debe a que son consideradas como instancias de segundo nivel y que la estructura del Cocode en el Parcelamiento, está conformada en su mayoría por hombres. Por ello, las integrantes de la Red consideran que son discriminadas y que no son escuchadas.

Considerando lo anterior, mientras no exista una participación plena en condiciones de igualdad, la participación de las mujeres seguirá circunscrita a los roles de género femenino, socialmente tradicionales, impuestos bajo una concepción machista y patriarcal.

Pero no se puede dejar de mencionar dos momentos importantes, en donde las autoridades a nivel nacional pueden propiciar la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos y a distintos niveles, desde el Organismo Legislativo, particularmente son:

i. La creación del Foro Parlamentario de Mujeres de Guatemala, en el 2016, este foro reúne a todas las parlamentarias de la legislatura 2016-2019. Cuyos planteamientos se dirigen a velar por los derechos de todas las mujeres del país, trabajar en su beneficio y buscar mejores oportunidades, para cambiar las condiciones excluyentes hacia ese sector de la población.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

ii. La aprobación de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos en donde se establece una cuota de no menor del 30% para las mujeres.

La lucha de las mujeres para que se reconozca su participación en la vida social, económica y política del país, se mantiene. En una sociedad androcéntrica, la equidad de género no existe; por lo que la falta de voluntad política para aprobar estas reformas es importante para fortalecer los espacios de participación.

4.2 Historias de Vida

Cada historia se construyó con base a las entrevistas que se realizaron a las integrantes del grupo y demuestran que las mujeres tienen una participación muy importante, dentro de la comunidad. Desde sus casas, preparando la comida, cuidando a los niños o desarrollando actividades a través de la venta de tortillas, trabajando en oficios domésticos; o bien, vendiendo su fuerza de trabajo a los ingenios azucareros y fincas bananeras, industria que rodea al Parcelamiento, ellas mueven la vida social y económica del Parcelamiento. Además, permiten reconocer a un ser humano fuerte y decidido.

a) Historia 1 (H1), señora de 43 años, casada, analfabeta, mestiza y madre de 7 hijos (6 hombres y 1 mujer), opina que "los hombres salen, se van a trabajar por allí, una de mujer tiene más trabajo, puede estar una en la casa pero está trabajando, el trabajo de una de mujer es peor, póngale yo me levanto a las 2 de la mañana porque son 4 patojos que se van a trabajar, tengo que echarles comida a todos ellos, vaya, y a veces son las 9 o las 10 (de la noche) y todavía estoy viendo que hago para el otro día, trabaja más uno de mujer".

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

b) Historia 2 (H2), señora de 32 años, madre de 5 hijos (4 hombres y 1 mujer), alfabeta, mestiza, se refiere al bono escolar que, para inicio de año le permitió ajustar su economía para comprar uniformes y útiles escolares, pero sigue siendo insuficiente "se le compra a uno y después se le compra a otro".

c) Historia 3 (H3), una mujer joven de 21 años, madre de 2 niñas, mestiza y alfabeta, considera que es importante la participación de las mujeres, "para que nos tomen más en cuenta".

El grupo de mujeres coincide en que "mientras lo podamos hacer lo haremos, si nos llaman a participar y tenemos el tiempo de hacerlo, participamos". Además, admiten que "si nos llaman a realizar un trabajo que beneficie a todas, vamos y si no, no".

De acuerdo con los resultados, otra de las condiciones que comparten las mujeres en la comunidad es sobre el trabajo que realizan desde sus hogares, lo que beneficia a sus hijos y familia. Están de acuerdo con que existe el interés común de reunirse en torno a recibir los beneficios de los programas gubernamentales. En ese momento se encontraba en un impasse la bolsa segura y la remesa condicionada.

Según la opinión recogida, ven positivo la implementación de capacitaciones y talleres que los Centros municipales de Capacitación Femenina (CEMUCAF), donde aprenden manualidades, cocina, elaboración de productos de limpieza, entre otras cosas. Las mujeres que participan en estos grupos compran la materia prima, apoyan con los utensilios, leña o prestan su vivienda para que las realicen. Lo

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

difícil es implementar lo aprehendido debido a su condición económica, los grupos se desintegran hasta cuando son convocadas nuevamente.

Las dificultades para acceder a la materia prima, a la elaboración de los productos, la promoción y comercialización de estos, se reducirían si existiera un apoyo permanente, son de la opinión que tener una cooperativa, les ayudaría a un buen desarrollo.

Esta es la vida que comúnmente comparten las mujeres del Parcelamiento, son roles socialmente asignados y aprehendidos que giran en torno a la atención de los miembros de la familia, las tareas del hogar y el poco descanso. El trabajo en el hogar no ha sido considerado como un trabajo en sí, se invisibiliza y por consiguiente no se reconoce y no es remunerado; estas tareas hogareñas son vistas como una obligación de la mujer dentro de su familia. Hasta hace unos diez años se iniciaron acciones para que las tareas del hogar sean reconocidas como un trabajo y que se consideraran responsabilidades compartidas con la pareja e hijos.

Las mujeres son las personas que permanecen en el Parcelamiento, mientras los hombres salen a trabajar en el corte de caña o banano. Ellas son las que de manera directa conocen la vida social, económica y política dentro de la comunidad. Se constituyen en el núcleo de la vida comunitaria, mueven aspectos como

Fotografía 1
Grupo de mujeres participantes
Callejón El Cadejo II
Parcelamiento Las Cruces

Fuente: elaboración propia. 2015.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

la alimentación, la educación y son el soporte directo de los miembros de la familia que venden su fuerza de trabajo a la industria azucarera y bananera.

4.3 Principales limitantes para la participación de las mujeres en el desarrollo de la comunidad

Considerando el contexto de pobreza en que sobreviven las familias, con una vivienda precaria, con agua de pozo, con energía eléctrica en algunos casos, y siendo área rural; los resultados nos indican que la principal limitante que encuentran las mujeres, para su participación en su desarrollo integral, es la falta de recursos económicos.

Las mujeres que participaron en el grupo deben afrontar grandes desafíos como el analfabetismo, la violencia intrafamiliar, la desnutrición, la violencia sexual, el desempleo, la discriminación, entre otras situaciones que las colocan en riesgo físico y emocional de manera constante.

Otro aspecto importante en este estudio es lo que afirmó la Directora Municipal de la Mujer, Licenciada en Trabajo Social Edna Vásquez "Falta de acceso a la educación, machismo, baja autoestima, falta de voluntad política, de cultura y el desinterés".

Estas condiciones y situaciones que viven las mujeres dentro o fuera del ámbito familiar, influyen en su participación. Esto lo manifiesta Historia 4 (H4), una mujer de 31 años de edad, alfabeta, mestiza y madre de 4 hijos (3 mujeres y 1 hombre-) "a veces porque no puedo, porque tengo mucho oficio, tengo que lavar o hay que

Universidad de San Carlos
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

tortear, entonces una se entretiene y quiero ir a tal lado, pero ya no hago tal cosa. Ese es el problema".

Hay que destacar, en los resultados, es la inquietud que tienen las mujeres de participar, pero deben priorizar las tareas del hogar, a lo que conlleva una frustración, naturalizando los roles femeninos socialmente asignados y asumiéndolos de manera individual para evitar los señalamientos de ser malas esposas o madres; deviene la inmovilización y el acomodamiento ante su situación.

Otra limitante que resultó de las entrevistas lo plantea H3, al decir que "con muchos niños, no puedo salir, porque al menos yo a veces cambio a uno, cambio a la otra y veo ya está sucia la otra, ya no salgo". Además, "Hay que atender al esposo, si tiene animalitos, tiene que cuidar a los animalitos, son bastantes cosas que hay que hacer en el hogar, a veces también a los niños con sus tareas de la escuela; uno les dedica todo el día".

Se puede inferir con lo anterior que la carga de tareas de la casa, realizadas diaria y permanentemente por las mujeres, favorece a que su salud mental y física se deteriore; querer cumplir con todos los quehaceres del hogar, el cuidado de los hijos/as, cubrir las necesidades de la familia con el poco dinero, van creando un nivel de desesperación y en algunos casos desmotivación para participar en actividades comunitarias.

Si nos adentramos a aspecto de la responsabilidad familiar, los resultados que se presentan y que son descritas por las propias mujeres, es que dedican la mayoría de tiempo a los oficios domésticos porque el trabajo de sus esposos es muy agotador,

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

así lo justifican, cuya principal labor es el corte de caña de azúcar; así quedó plasmado en las propias palabras de H2 "él no me ayuda porque va a cortar caña y sale temprano 4:30 o 5 de la mañana y viene muy tarde 7, 8 o 9 de la noche a veces. Viene muy cansado. Cortar caña es matado, en el puro sol, sin descanso, si quiere sacar algo para la semana tienen que darle".

Con lo inferido por H2, se pudo abordar el tema de la relación de convivencia con su pareja y el derecho a compartir las responsabilidades familiares; 9 de cada 10 mujeres, manifestaron que tienen una buena relación con sus esposos a pesar de que "el carácter de una es uno y el del marido otro" según H3. En este sentido, se empiezan a manifestar rasgos de personalidad que les limita participar, vinculados principalmente a la inseguridad personal y baja autoestima.

Respecto a lo anterior, el grupo estuvo de acuerdo en que las invaden los nervios o la vergüenza, "a veces una no haya qué responder, se siente que no puede, se siente nerviosa o con vergüenza. Lo que tal vez va a decir no es así la respuesta, mejor no responde", en palabras de H3.

Lo anterior evidencia las limitaciones, no solo de tiempo, también de rasgos propios de la personalidad de las participantes, esto último debido a las desventajas que rodean su situación, creadas por la falta de acceso a la educación y de la cultura machista, con la que viven a diario, que no permiten su desarrollo integral.

Con base a las entrevistas se pudo establecer que la presidenta de la Junta Directiva de la Red de Mujeres ha vivido directamente esta situación, menciona que "entre los grupos hay personas que lo humillan y todo, pero como dijo aquel soy de

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

aguante, porque, aunque vivamos en el monte tenemos que ser comprensivas". Agrega que "a veces una por no saber nada y no hay quien nos guie", ella reconoce el apoyo que como presidenta de la Red ha tenido de todas las mujeres del grupo. El principal trabajo que ha realizado es mantenerlas unidas y "hacerles ver de todo lo que viene, de todo lo bueno que nos ha llegado, les digo que por medio de ellas vienen las ayudas".

Otra limitante expuesta por la Licenciada en Trabajo Social, Alma Guzmán, como resultado de la entrevista realizada, es "la rivalidad entre partidos políticos, no les permite participar en el Cocode o la Red de Mujeres, no toman en cuenta su opinión o sus ideas".

Con el cambio de autoridades, a raíz de las elecciones generales del año 2015, la participación de las mujeres se complicó. El cambio de las autoridades locales, no solo a nivel municipal, los representantes en el Órgano Coordinador de los Cocodes y la Junta Directiva de la Red de Mujeres limitaron procesos ya iniciados y se estancaron en su seguimiento. Esta situación fue manifiesta por las señoras del grupo al referirse a los miembros del Órgano de Coordinación del Cocode, "ni sabemos quién será ahora. Antes sí sabíamos quién era el Cocode, y si una le hablaba si nos escuchaban".

Es de mencionar que el anterior alcalde municipal, antes de las elecciones del 2015, estuvo en el poder doce años, se consolidó una estructura local, en torno a él y se instaurando una dinámica de trabajo dentro de los Cocodes y la Red de Mujeres. Con los cambios suscitados en esta estructura, las mujeres han sido las que más han tenido dificultades para organizarse. Tienen dificultades para que les llegue la

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

información, no se enteran de la convocatoria, especialmente para los programas gubernamentales, no existe un enlace entre el puesto de salud o con las escuelas. Se ha desarticulado la organización comunitaria.

Al analizar los resultados respecto a la participación de las mujeres, en el caso de quienes tienen un puesto laboral en las fincas bananeras o ingenios azucareros, les es más difícil presentarse a las actividades dentro de la comunidad, esto se debe al horario establecido y que deben cumplir en los lugares de trabajo. Además, se constata que existen señalamientos de índole machista, particularmente a las madres solteras, que giran en torno del cuidado de sus hijos y la no atención de los quehaceres del hogar. Las consecuencias se evidencian con el estrés en ellas, el poco tiempo que tienen "libre" lo ocupan para estar en sus hogares y tienen poca presencia en otras actividades colectivas.

En ese sentido, las entrevistadas hacen referencia a la importancia que ha tenido, para las madres trabajadoras, el proyecto del Centro de Atención y Desarrollo Infantil, CADI, instalado en julio del 2015; y, que han querido desarticular. Lo más perverso de esta situación es que lo tratan de hacer denigrando la condición de vida de las propias mujeres, como lo manifestó una participante a la que le dijeron "¿usted a donde va a dejar a la niña pues? Allá abajo (CADI), ¡¡Ay no, usted ya no quiere cuidar a su hija!! Yo me sentí mal"; o, "usted que bien va a dejar a su niña allí, va a ver que de repente no va a aparecer su niña, se la van a robar". Con ello provocan inseguridad y temor, no solo en las madres trabajadoras, también en las niñas y niños inscritos en el CADI, lo que sin duda requiere de asistencia psicológica.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Otro referente en los resultados es el peso que tienen las desavenencias políticas entre grupos comunitarios, lo que ha ocasionado rumores en torno al funcionamiento del Centro, frases como "eso está de balde", "mucho están cobrando", "en nada ayudan a los niños, solo sirve para sacar dinero, mayormente el dueño de la casa, que está cobrando mucho". Todo esto se da, según se manifestó, porque querían sacar a las madres cuidadoras y al maestro, para nombrar a otras personas, afines a las autoridades electas.

Con lo anterior, aparecen otros aspectos que limitan a las mujeres en su participación, incluso en los proyectos de beneficio común. El temor, la exclusión y división por cuestiones político-partidarias, las actitudes contrarias entre los colores y banderas partidarias, han divido a la comunidad.

En resumen, se encuentran limitaciones internas y externas. En las internas se presentan aspectos de personalidad y familiares; en relación con las externas, se encuentra la exclusión, discriminación, desorganización, la desigualdad de género y la política partidaria. Ambas limitaciones se deben a que se encuentran sumergidas en los roles de género impuestos por un sistema androcéntrico; que dificulta su desarrollo integral. Además, de la problemática socioeconómica, precaria en la que viven.

4.4 Incidencia de la mujer en el desarrollo socioeconómico

Como parte de los resultados emanados en este aspecto, se deduce que las mujeres son el núcleo del Parcelamiento, ellas mueven la vida social y económica, desde el mismo hecho de levantarse temprano a hacer tortillas, preparar los alimentos para los miembros de la familia, de preparar a los niños para que asistan a la escuela, de

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

cuidar la salud, hasta asistir a reuniones que se les convoque, al monitoreo en el puesto de salud y en todas aquellas actividades donde el objetivo común las une, como el caso de recibir el bono, a recibir capacitaciones diversas y a participar como beneficiarias de proyectos.

Otro resultado que sobresale es la percepción que tienen las autoridades locales, que trabajan directamente con los grupos de mujeres, respecto a la incidencia de la participación de las mujeres en el Parcelamiento, esto se constata con la opinión emitida por la Licda. Edna Vásquez, Directora Municipal de la Mujer,

> Incide directamente en la transformación, las mujeres están íntimamente ligadas a la familia, conocen muy bien las necesidades, administran su tiempo y dinero, son responsables y además son la mayoría de las habitantes. En este sentido su aporte incide directamente, no solo económicamente sino en la formación de personas por sus ideas y conocimientos, capacidades, sensibilidad y protagonismo, haciendo que las mujeres sean determinantes en el desarrollo socioeconómico de las comunidades. Vale la pena mencionar que dentro de nuestro contexto social no podemos apartar a las mujeres del rol de madres o de la familia, pero si se puede ver como una fortaleza para la formación de mejores personas, ciudadanos y la productividad de las familias.

En la misma línea van las respuestas de la Licda. Alma Guzmán, Trabajadora Social de SOSEA, refiere que las mujeres han demostrado tener la capacidad de administrar los recursos, para una vida llena de oportunidades. Además, aduce que,

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

para las mujeres en el Parcelamiento, la Red de Mujeres ha sido una oportunidad para organizarse y participar.

Durante la revisión de los resultados se pudo establecer que hay dos situaciones que se pueden tomar como ejemplo del peso que tiene la participación de las mujeres en el desarrollo de Parcelamiento:

1. Ante la convocatoria de las beneficiarias del bono y la ausencia del Órgano de Coordinación del Cocode, decidieron comunicarse directamente con las personas responsables del programa social. Además, se manifestó como inquietud en ellas, buscar la forma para que regresen las antiguas autoridades comunitarias, porque al parecer "el Cocode ya no se mueve".

2. Intervención del Centro de Atención y Desarrollo Infantil, CADI. Ante los rumores respecto a su funcionamiento con frases "mucho están cobrando", "que solo son buenos para sacar dinero", "en nada ayuda a los niños" y lo peor de la situación fue que escuchaban frases como: "de repente no va a aparecer su niña, se la van a robar". Las madres cuidadoras, decidieron defender el proyecto por el bien de los niños y niñas; así como su derecho a trabajar.

Fotografía 2
Puerta principal del CADI

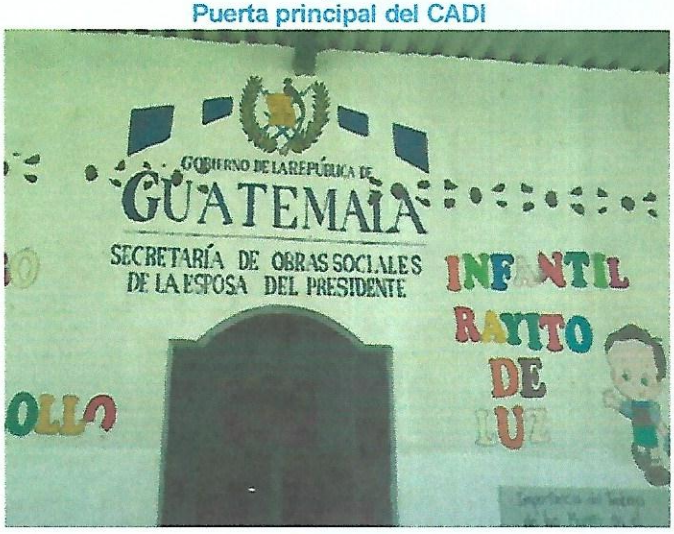

Fuente: Elaboración propia. 2015.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Ellas decidieron convocar a una reunión a la Dirección Municipal de la Mujer, antes Oficina Municipal de la Mujer, con sus nuevas autoridades y la realización de una visita al CADI; en este proceso explicaron los objetivos del Centro y que se instaló gracias a una alianza estratégica entre la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del alcalde, SOSEP; la Municipalidad de La Gomera a través de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del alcalde, SOSEA y la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de las estudiantes que hacen el Ejercicio Profesional Supervisado. Para su seguimiento se hicieron varios planteamientos a la Asociación Independiente de Productores de Banano, APIB.

En las expresiones emanadas por las mujeres beneficiarias del proyecto, este ha sido de gran beneficio, H3 opina "para mí, este programa está bien. Que se quede aquí. Lo que pasa es que hay personas que solo comentan y no saben cómo está la situación, a veces solo les gusta malograr". El CADI sigue funcionando principalmente con el apoyo de la SOSEP.

De los resultados también se puede inferir que las señoras encargadas de los niños y niñas inscritos en el CADI; de cuidado de las instalaciones, de preparar la comida, de brindar mantenimiento general; son quienes han demostrado una alta capacidad para administrar los recursos y librar las batallas necesarias para continuar con el proyecto y están determinadas a defenderlo.

El significado de lo anterior, de manera general, es que las mujeres han demostrado su determinación y liderazgo; se proponen objetivos y buscan la manera de alcanzarlos. Además, conforman un contrapeso importante en la organización

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

comunitaria y por consiguiente en la toma de decisiones. La Red de Mujeres, ante la debilidad que se presenta con el casi poder absoluto del Cocode, tiene la oportunidad de decidir apoyar o no las decisiones que se toman en el Órgano de Dirección.

Por ello, es importante mantener y fortalecer la organización de la Red de Mujeres, para incidir de manera colectiva en la toma de decisiones desde lo local.

4.5 Consideraciones respecto a la forma organizativa y su funcionamiento

Con base a las entrevistas se pudo identificar que, en todas las comunidades del Municipio de La Gomera, existen Órganos de Coordinación de Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocodes), un total de 48; a su vez son parte del Consejo Municipal de Desarrollo, (COMUDE), a donde son convocados una vez al mes. Los Cocodes son la estructura principal para la entrega de los insumos proporcionados por los programas sociales: abono, la bolsa de alimentos, el bono escolar; así como se constituyen en el referente organizativo para la ejecución de proyectos no gubernamentales. Asimismo, coordinan todas las actividades que promueven las autoridades municipales, las organizaciones sociales, la empresa privada u otras instituciones dentro la comunidad; y, gestionan los recursos ante el COMUDE en atender a las necesidades y problemas que se les presenten.

Se pudo identificar la existen de 30 redes de mujeres, en todo el Municipio, 2 de ellas se encuentran en el Parcelamiento Las Cruces, Sectores 1 y 2, que fueron impulsados en el año 2013 por la Municipalidad de La Gomera, a través de la Dirección de Planificación Municipal y la Dirección de Organización Comunitaria,

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

con el objetivo de abrir espacios de participación para las mujeres y fortalecer el trabajo de los Órganos de Coordinación de los Cocodes.

Los resultados evidencian que la Red de Mujeres del Parcelamiento Las Cruces, se ha mantenido, del 2013 al 2015, integrada por 30 mujeres jóvenes y adultas, comprendidas entre los 16 y 65 años, trabajadoras, amas de casa, estudiantes, solteras, casadas, viudas o unidas, con hijos e hijas –entre 3 a 5 hijos/as-, alfabeta y analfabetas, todas habitantes actuales del Parcelamiento. Por la amplitud del territorio, están constituidas por sectores I y II. Sus acciones giran torno a los beneficios de los programas sociales, capacitaciones y proyectos de diversa índole. Su estructura es formal establecida a través de una Junta Directiva dirigida por una presidenta, una vicepresidenta, una secretaria, una Tesorera y dos Vocales.

La entrevista realizada a la Presidenta de Junta Directiva de la Red de Mujeres, 2013-2015, Victelia Bardales, da como resultados que desconocían las formas de organización legalmente establecidas, afirma que cuando se enteraron de que se podían organizar de esta forma, empezaron a involucrarse en las actividades de la comunidad. Siempre las han apoyado y no han tenido problemas graves, han caminado en acuerdo con todas las integrantes del grupo. Dentro de las actividades que han realizado, de acuerdo con los resultados de este estudio, han sido: limpieza de las calles, sembrar arbolitos y plantas medicinales, recibido capacitaciones en elaboración de pasteles, azistín, perfumes, jabón, vicks, entre otros proyectos.

Se pudo identificar, dentro de los resultados, diferentes problemas que limitan el accionar de las redes de mujeres, que tienen relación con la problemática que atraviesan las instancias gubernamentales desde lo nacional hasta lo municipal.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Lo anterior se deduce en las respuestas a la entrevista realizada a la Licda. Edna Vásquez, Directora Municipal de la Mujer, respecto a la constitución de las instancias específicas que atiendan la problemática de las mujeres en el municipio, afirmar que:

> Primero lograr establecerlas, luego hacer que la población conozca de su creación y de los objetivos de esta. Seguidamente la colocación del personal adecuado, que se constituya en un gerente de cambio para los que hacen uso del servicio. Pero, principalmente lograr la asignación de presupuesto específico para la ejecución de proyectos que vayan orientados a las necesidades sentidas de las mujeres

De igual manera se refiere la Licenciada Alma Guzmán, Trabajadora Social en la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del alcalde, que permite una proyección social a través de programas en atención a los adultos mayores con atención médica gratis; facilitando a las mujeres la atención médica con especialistas lo que permite reducir los efectos negativos de mayor impacto en las familias, como son las enfermedades.

Se pudieron determinar dos aspectos importantes que dificultan el desarrollo del trabajo de las instituciones; a) el escaso recurso económico, lo que reduce el impacto de las actividades; y, b) el escaso personal con capacidad suficiente para fortalecer las capacidades de las mujeres, lo que detiene el avance en la conformación y fortalecimiento organizacional para la participación de las mujeres en los ámbitos social, político y económico.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

La importancia que tienen las diferentes instituciones, pero particularmente la Oficina Municipal de la Mujer, que en la actualidad es una Dirección Municipal, lo destaca la Licenciada Guzmán, al mencionar que ésta es la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

A nivel municipal, se ha evidenciado que las instituciones como la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del alcalde y en la Dirección Municipal de la Mujer, antes Oficina Municipal de la Mujer, transitan por un camino difícil. En el caso de la estructura organizativa a nivel local, se puede concluir que está conformada legalmente y funciona de acuerdo los objetivos que se proponen, las dificultades que atraviesan sus integrantes y que limita su participación en las actividades comunitarias son la situación económica y el tiempo. Particularmente, se puede señalar la falta de un plan de trabajo que defina, a mediano y largo plazo, su actuación; esto genera cansancio, decepción y frustración, lo que permite el retiro de sus integrantes y por consiguiente un rechazo a la organización comunitaria.

En el momento en que se realizó el estudio, la sociedad guatemalteca se encontraba en el contexto de las elecciones generales del año 2015, a nivel nacional la campaña electoral se tornó indignante por el descubrimiento de actos de corrupción de gran envergadura. A nivel del Parcelamiento el enfrentamiento de las posiciones políticas fue más dirigido a deslegitimar cualquier acción de uno u otro grupo.

El resultado de las elecciones en el Municipio afectó directa y grandemente la organización comunitaria, a nivel de Cocodes y de las Redes de Mujeres, principalmente aquellas que no estaban fortalecidas en su actuar. La división de la

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

población se profundizó con la reorganización de estas organizaciones; sus líderes fueron sustituidos por otras personas con poca experiencia y que han acentuado las diferencias, según se pudo percibir en las entrevistas realizadas a las integrantes del grupo.

El debilitamiento estructural y organizativo de las comunidades sucede cada vez que cambian las autoridades locales. Aunque está demostrado que a nivel municipal las fórmulas electorales se repiten y logran mantener a una misma persona por varios periodos, que con el paso de los años los intereses particulares se van manifestando manipulando las necesidades de la población. Por ello se hace necesario fortalecer la organización comunitaria en sus diferentes expresiones.

4.6 Desafíos para la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones

La lucha de las mujeres ha ido modificando algunos aspectos de su vida. Pero lo más difícil ha sido terminar con la desigualdad de género que se presentan en tres ámbitos: de la familia, de la sociedad y del funcionamiento de las instituciones del Estado.

Se destaca la opinión de la Licenciada Edna Vásquez, Directora Municipal de la Mujer, que como resultado de la entrevista, indicó que un contexto ideal para la incidencia de las mujeres en el desarrollo socioeconómico es, principalmente, tener acceso a la educación, fortalecer sus capacidades, crear esa voluntad política que hace falta, legislar a favor de las mujeres y una correcta adopción de esta a la realidad, abrir oportunidades laborales, construir la equidad social y con ello se podría empoderar, para que las mismas mujeres se conviertan en gerentes de cambio en sus comunidades y con la generaciones a su cargo.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

En las manos de las mujeres, está el cambio, ellas reproducen conocimientos, actitudes, comportamientos e ideas. Por ello, es sumamente necesario que se garantice el acceso a la educación de las niñas, que priorice un proyecto de vida que le permita romper con el círculo de la pobreza y de violencia contra la mujer.

Crear las condiciones para que las mujeres ejerzan sus derechos es una asignatura pendiente para la sociedad en general y para las instituciones del Estado guatemalteco. Romper con los estereotipos de género es un trabajo a largo plazo, porque eso significa terminar con un sistema patriarcal, al que la costumbre ha naturalizado dentro de sociedad.

No puede existir una sociedad plenamente desarrollada, si no se incluye a las mujeres. El reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres es primordial para crear un contexto ideal para el desarrollo social, económico y político del país. A nivel estatal, la promulgación de leyes a favor de las mujeres es un avance, pero invertir en el fortalecimiento de la institucionalidad y las políticas públicas, para que sean eficientes y eficaces, es otro aspecto que permitirá generar un contexto favorable para las mujeres.

A nivel familiar, compartir las responsabilidades de la familia y el hogar, es un reto para los propios miembros de las familias; transformar las actitudes machistas que promueven comportamientos violentos hacia las niñas y mujeres, por una conciencia que reconozca que ellas son sujetas de Derechos y por lo tanto deben ser respetadas como seres humanos.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Capítulo 5

Propuesta de Intervención Profesional

Reorganización de la Red de mujeres en el Parcelamiento Las Cruces, Municipio de La Gomera, Departamento de Escuintla.

En este capítulo se esboza una propuesta de trabajo con un grupo de mujeres que son o fueron integrantes de la Red de Mujeres del Parcelamiento Las Cruces, que permita una reorganización de la estructura organizativa e incida en la toma de decisiones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, Cocodes, que se convierta en un referente para la ejecución de proyectos de desarrollo socioeconómicos en beneficio de las mujeres y su familia.

5.1 Justificación

En el Parcelamiento Las Cruces, existe organización y participación de las mujeres, a través de la Red de Mujeres. La dinámica del grupo se modificó con el cambio de las autoridades locales con las elecciones generales del año 2015. En el caso de La Gomera, Escuintla, el alcalde municipal cambio a través del voto popular. Después de mantenerse durante tres períodos como autoridad local, se elige un nuevo alcalde municipal.

El cambio de autoridades afectó procesos de trabajo colectivo que se venían realizando durante los últimos doce años. Además, dividió a la comunidad, se acentuó la exclusión, la discriminación de los pobladores considerados oponentes partidarios. Por consiguiente, ante el sentimiento de frustración, se debilitó el compromiso de la población en las acciones que corresponde desarrollar.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Un paso inicial de la propuesta es la realización de un diagnóstico situacional del funcionamiento de la Red de Mujeres en el Parcelamiento, en ambos sectores; lo que permitirá:

a) Darle seguimiento a los procesos que posibiliten la ejecución de proyectos de desarrollo,

b) Recuperar el compromiso con la población; y,

c) Fortalecer la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida de sus comunidades.

Utilizando la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; para recuperar su espíritu y la Ley Electoral y de Partidos Políticos, como base jurídica y legal; así como el Método de Trabajo Social Comunitario, para retomar el tema organizativo y promocional.

5.2 Objetivos

5.2.1 Objetivo General

Fortalecer la organización de mujeres, a través de la Red de Mujeres del Parcelamiento Las Cruces, como estructura principal de participación de las mujeres e incidencia en el desarrollo de la comunidad.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

5.2.2 Objetivos específicos

a) Organizar al grupo de mujeres, a través del Método de Trabajo Social con Grupos, y proponer acciones que permitan el fortalecimiento organizacional.

b) Propiciar el desarrollo socioeconómico de las mujeres para la incidencia y promover procesos de sensibilización respecto a la participación con igualdad y equidad.

c) Promover la participación de las mujeres en el Parcelamiento, en el ámbito local y municipal, identificando la situación en que se encuentra la organización comunitaria.

5.3 Metas

a) Las 5 integrantes de la Junta Directiva de la Red de Mujeres conocen sus funciones y están en la capacidad de cumplir con ellas.

b) La Red de Mujeres reúne y mantiene la participación de 25 mujeres, mínimo, representantes de los dos sectores del Parcelamiento, durante dos años consecutivos.

c) Elaboración de un plan estratégico de acción con la Red de Mujeres del Parcelamiento.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

5.4 Metodología

La metodología será participativa, para iniciar se utilizará el FODA para realizar un diagnóstico situacional de la organización de mujeres. Posteriormente se construirá, colectivamente, líneas de acción que sirvan como base para la elaboración de un plan estratégico de trabajo. Para ello, se realizarán entrevistas no estructuradas y reuniones colectivas. Lo anterior permite plantearse el siguiente esquema de trabajo:

Fase I. Diagnóstico.

a) Identificación y selección de actores claves
b) Convocatorias y confirmaciones de entrevistas y participación a las actividades
c) Realización de dos FODA, en sector I y II del Parcelamiento
d) Elaboración de un informe situacional de la Red de Mujeres, uno para cada sector
e) Plan de trabajo, incluyendo calendarización específica
f) Preparación logística del trabajo de campo: búsqueda de locales, mobiliario y equipo, refacciones, preparación de material didáctico, elaboración de guías, impresión y reproducción de materiales

El diagnóstico situacional es el principal instrumento para la elaboración del plan de acción para establecer la estrategia para afrontar la problemática presentada a nivel organizativo. Asimismo, se plantearán actividades relacionadas al fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, se presentará a las autoridades locales

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

los resultados y se buscará el financiamiento necesario para la realización del plan de acción.

En cuanto a la realización del diagnóstico situacional se utilizará el método de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, FODA, para analizar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, para ello se utilizará una guía para el diagnóstico que permita conocer la correlación de fuerzas, los factores que permitan el éxito de las propuestas y los problemas que se pueden afrontar.

Fase II. Planificación.

a) 2 reuniones con 2 grupos de 10 mujeres cada una
b) 5 entrevistas no estructuradas con actores claves
c) Sistematización de la información recabada
d) Preparación del informe final del diagnóstico situacional

Se sistematizará la información recabada y se elaborará el informe final del diagnóstico situacional, que será la base para la estructuración del plan de acción.

El diagnóstico situacional permitirá establecer estrategias para convertir las amenazas en fortalezas y las debilidades en oportunidades. Se presentará a las autoridades locales los resultados y se buscará el financiamiento necesario para implementar el Plan.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Fase III. Implementación.

a) Elaboración del plan de acción: establecer la estrategia para convertir las amenazas en fortalezas y las debilidades en oportunidades.
b) Presentación a las autoridades locales de los resultados.
c) Gestión de financiamiento para el plan de acción
d) Ejecución del plan de acción

En la fase de implementación se construirá un plan de trabajo de manera participativa, que tendrá como base el diagnóstico, en él se plasmará una calendarización específica de las actividades, la logística y su implementación.

Fase IV. Evaluación.

Las actividades se irán evaluando al final de las mismas. Dentro de las técnicas a utilizar, se pueden considerar: mirada retrospectiva, complementa la frase y la palabra clave. Se buscarán otro tipo de técnicas de evaluación de acuerdo al tema que se trate en las reuniones. Asimismo, se dejará abierta la participación de los participantes para expresar sus comentarios en todas sus actividades.

Con base a la evaluación realizada en cada una de las actividades se presentarán conclusiones y se plantearán recomendaciones para darle seguimiento a los procesos que surjan.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Las actividades se irán evaluando al finalizar cada una de ellas, utilizando técnicas como la mirada retrospectiva, la palabra clave, entre otras que se adapten a los objetivos.

El profesional de Trabajo Social juega un papel importante en este proceso de reorganización de la Red de Mujeres, su intervención requiere que cumpla con las funciones de asesoría, acompañamiento, gestión de recursos y capacitación. Su misión debe dirigirse a promover la participación y fortalecer las capacidades de las mujeres; y su visión, en este caso, que la Red de Mujeres se consolide y permanezca como un referente comunitario para el desarrollo del Parcelamiento Las Cruces.

Para que esta propuesta pueda generar un impacto social, económico y político a nivel local, se plantea la necesidad de ubicar y gestionar los siguientes recursos:

5.5 Recursos

5.5.1 Humanos

a) Mujeres integrantes de la Red de Mujeres
b) Actores claves seleccionados
c) Profesional de Trabajo Social

5.5.2 Materiales y equipo

a) Mobiliario y equipo de oficina
b) Computadora e impresora
c) Equipo de proyección multimedia y pantalla
d) Sillas y mesas

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

5.5.3 Institucionales

a) Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde
b) Consejo Comunitarios para el Desarrollo, Cocode
c) Municipalidad de La Gomera, Escuintla
d) Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente
e) Universidad de San Carlos de Guatemala, Departamento de Extensión
f) Iniciativa Privada: Bancos y negocios con sucursales en La Gomera
g) Industria del banano y el azúcar: Ingenios y Fincas cercanas al lugar

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

5.5.4 Financieros

Presupuesto mínimo

No.	Actividad/rubro	Monto Q
	Honorarios	33,000.00
1	Honorarios Q5500 x 6 meses	33,000.00
	Fase de Planificación	1,555.00
2	Papelería y útiles de oficina Q150 x 3 veces	450.00
	Servicio de Internet Q100 x 6 meses	600.00
	Fotocopias 50 x Q0.25 x 4 veces	50.00
	Impresiones 20 x Q1 x 4 veces	80.00
	Mantenimiento computadora Q375	375.00
	Fase de Diagnóstico	5,585.00
3	Movilización Q250 x 5 veces	1,250.00
	Alimentación Q115 x día x 2 días x 5 veces	1,150.00
	Hospedaje Q100 x noche x 2 noches x 5 veces	1,000.00
	Servicio telefónico Q185 x 6 meses	1,110.00
	Mantenimiento de vehículo Q350 x 2 veces	700.00
	Baterias AA	75.00
	Papelería y útiles de oficina Q150 x 2 veces	300.00
	Fase de Implementación	3,225.00
4	Papelería y útiles de oficina Q150	150.00
	Impresiones 25 informes a Q30 c/u	750.00
	Presentación Autoridades	
	Alquiler de mobiliarios	250.00
	Refacción 25p x Q15 c/u	375.00
	Alquiler de equipo (proyectos y pantalla)	500.00
	Gestión de financiamiento Plan de Acción	
	Movilización Q250 x 4 meses	1,000.00
	Alimentación Q50 diarios x 4 meses	200.00
Subtotal		43,365.00
Imprevistos 10%		4,336.50
TOTAL		47,701.50

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

5.6 Cronograma

Actividades	Semanas																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Fase I. Planificación																								
Elaboración del plan de trabajo (cronograma específico)																								
Logística del trabajo de campo																								
Identificación y selección de actores claves																								
Convocatorias entrevistas, confirmaciones y participación a las actividades																								
Fase II. Diagnóstico																								
2 reuniones con 2 grupos de 10 mujeres cada una																								
Entrevistas a 5 actores claves																								
Sistematización de la información recabada																								
Preparación del informe final del diagnóstico situacional																								

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL • Universidad de San Carlos • UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

Actividades	Semanas																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Fase III. Implementación																								
Elaboración del plan de acción																								
Presentación a las autoridades locales de los resultados																								
Gestión de financiamiento para el plan de acción																								
Ejecución del plan de acción																								
Fase IV. Evaluación																								
Reuniones																								
Entrevistas																								
Presentación a las autoridades locales																								

93
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Conclusiones

La crisis institucional, principalmente en el ámbito financiero, ha provocado que las instancias creadas para ejecutar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, trabajen con grandes dificultades. Se suma la crisis política del país, que, debido a intereses particulares, limita el actuar de estas instancias. Claro ejemplo, el nombramiento y posterior destitución de Ana Leticia Aguilar Theissen en la Secretaría Presidencial de la Mujer.

La condición de vida de las mujeres, sumergida en los roles tradicionalmente machistas, no permiten visualizar las oportunidades que se presentan para la satisfacción de sus necesidades prácticas y estratégicas; por consiguiente, se acentúa la desigualdad, vetándolas de un proyecto de vida digna para ellas y sus familias, en lo particular; y, en lo general frenando el desarrollo humano del país.

Uno desafío para el profesional del Trabajo Social, a nivel comunitario, lo constituye la promoción y fortalecimiento de las estructuras organizativas a nivel local, que propicien una participación democrática y en beneficio del bien común.

La influencia partidaria en la vida organizativa de las comunidades ha sido negativa. Esta situación ha vulnerado la vida democrática el país, que se ha tratado de construir en los últimos veinte años.

La capacidad de administrar recursos, analizar situaciones adversas, enfrentar problemas de manera individual, que tienen las mujeres del Parcelamiento, así

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

como conocer la vida social, económica y política; disminuye ante las limitantes internas –personalidad y familiares-, y externas –exclusión, discriminación, desigualdad y la división política partidaria-.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Recomendaciones

Fortalecer los mecanismos de participación a nivel local, particularmente aquellos que permiten abrir espacios a las mujeres y en donde tienen la oportunidad de crecer como seres humanas y ciudadanas; la Red de Mujeres es uno de ellos, para que se constituya en un contrapeso en la toma de decisiones, en donde se potencialicen su capacidad de resolver conflictos y afrontar su problemática de manera colectiva.

Democratizar los espacios de participación, para que las mujeres tengan igualdad de oportunidades de ser electas en cargos de dirección dentro de las estructuras formales a nivel local y municipal.

El grupo de mujeres, organizadas en la Red, debe fortalecer sus conocimientos respecto a sus derechos humanos, ello permitirá una mejor y fuerte participación en la toma de decisiones que permitan construir condiciones favorables para su vida y la familia.

El profesional de Trabajo Social, particularmente quien trabaje a nivel comunitario, debe fortalecer su capacidad de análisis de la realidad nacional y en particular del contexto local, con el fin de fortalecer su accionar y provocar los cambios necesarios para el desarrollo comunitario.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Referencias

Agencia Cubana de Noticias (2013). Reciben en Guatemala a médicos recién graduados en Cuba. Recuperado de: http://www.radiorebelde.cu/boletin/reciben-guatemala-medicos-recien-graduados-cuba-20130208/

Bobbio, N. Matteucci, N. y Pasquino, G. (2002). Diccionario de Política. Madrid, España: Siglo Veintiuno de España editores, S. A. 103p. 315p. 449p.

Carballal, M. Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A.C. (2008). Empoderamiento de las mujeres. Recuperado de http://empoderarmujeres.blogspot.com/2008/12/empoderamiento-segn-marcela-lagarde.html

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Definición", en Desarrollo Social (Actualización: 16 de junio de 2006). Recuperado de www.diputados.gob.mx/cesop/

Cobo, R. (2005). El género en las ciencias sociales. Cuadernos de Trabajo Social. Volumen (18) 252-254.

Código Municipal. Decreto No. 12-2002, y sus Reformas. Congreso de la República de Guatemala. 2002.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (octubre 2016). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Alicia Bárcena (Secretaria Ejecutiva), XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Montevideo, Uruguay.

Córdova, M. (2015) Doble Jornada Laboral genera ansiedad en las mujeres. Recuperado de http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/361166-doble-jornada-laboral-genera-ansiedad-mujeres/

Dabas, E. y Najmanovich (compiladoras, 1995). Redes el lenguaje de los vínculos. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós. Recuperado de http://es.scribd.com/doc/43290427/Redes-Comunitarias-La-perspectiva-de-abordaje-desde-el-Trabajo-Social#scribd

Diccionario de la lengua española (2005) Espasa-Calpe: incidencia. Recuperado de http://www.wordreference.com/definicion/incidencia.

Florián, E. (2013). Participación de los Cocodes en procesos de desarrollo comunitario. Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Guatemala.

Guzmán, V. (2015). Definición de mecanismos municipales de la participación de las mujeres del Municipio de La Gomera, Escuintla; en los procesos de desarrollo comunitario. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Sede Regional de Escuintla.

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL - Guatemala

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2202. Congreso de la República de Guatemala. 2002.

Núñez, R. (2008). Afluencias teóricas metodológicas y crónicas de Intervención profesional. Buenos Aires, Argentina. Editorial Espacio. Recuperado de http://es.scribd.com/doc/43290427/Redes-Comunitarias-La-perspectiva-de-abordaje-desde-el-Trabajo-Social#scribd

Orellana, R. y Pacheco, D. (2012). Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia. Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Desarrollo Integral. Recuperado de http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2012101701

Organización de Estados Americanos. (2008). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe de Desarrollo Humano "Guatemala: los contrastes del Desarrollo Humano". Desarrollo Integral. Recuperado de http://www.oas.org/es/temas/desarrollo_integral.asp

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (1995). La radio y procesos participativos de desarrollo sostenible en la región. Recuperado de http://www.fao.org/docrep/x5600s/x5600s05.htm

Organización de los Estados Americanos. (2016). Más derechos para más gente. Desarrollo Integral. Recuperado de http://www.oas.org/es/temas/desarrollo_integral.asp

Universidad de San Car... UNID... TRABA... GRADU... ESCUELA DE TRABAJO SOC...

Organización Mundial de la Salud. (2015). Nota descriptiva No. 290. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado de http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs290/es/

Organización Mundial de la Salud. (2016). Género. Recuperado de http://www.who.int/topics/gender/es/

Palomba. R. (2002) Institute of Population Research and Social Policies Roma, Italia. Taller sobre calidad de vida y redes de apoyo de las personas adultas mayores. CELADE/División de Población, CEPAL, Santiago de Chile.

Pampillón, R. (2009). Diccionario de Economía, Economía española, Economía Global, Economía Mundial. Índice de desarrollo humano. Recuperado de http://economy.blogs.ie.edu/archives/2009/10/%C2%BFque-es-el-indice-de-desarrollo-humano-idh.php

Presidente del 65° período de sesiones. (2010). Asamblea General de Las Naciones Unidas. Desarrollo sostenible. Recuperado de http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml

Procurador de los Derechos Humanos (2015). Informe Anual Circunstanciado. Situación de los Derechos Humanos y Memoria de Labores. Por una Guatemala más humana y solidaria. Guatemala, Guatemala.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe de Desarrollo Humano. (2013). Bogotá, Colombia. Recuperado de http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i1&s=a&m=a&e=A&c=02008#.Vs-ETX3hBdg

Universidad de San Carlos de Guatemala
UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades. 2008-2023. Secretaría Presidencial de la Mujer. Acuerdo Gubernativo No. 302-2009

Significados descubrir lo que significa, conceptos y definiciones. (2013). Comunidad. Recuperado de http://www.significados.com/comunidad/

Universidad de Nuevo León. (2014). Desarrollo sustentable. México. Recuperado de http://sds.uanl.mx/el-concepto-desarrollo-sustentable/

Villeda Erazo, B. (2008). Trabajo Social, Métodos y Enfoques. Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto de Investigaciones, Escuela de Trabajo Social.

UNIDAD DE TRABAJO DE GRADUACION
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL